


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. OCHO**

Sesión: VIII CONG. EXTRAORDINARIO **Fecha:** MARTES 23 DE MAYO DE
(VESPERTINA) 1995

SUMARIO:CAPITULO

- 
- I INSTALACION DE LA SESION.
 - II ORDEN DEL DIA.
 - III CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE REFOR
MAS CONSTITUCIONALES III-94-132.
 - IV CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sección: VIII CONG. EXTRAORDINARIO **Fecha:** MARTES 23 DE MAYO DE 1995
(VESPERTINA)

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	2
INSTALACION DE LA SESION.	
II	2
ORDEN DEL DIA.	
Información sobre licencias.	2
III	
CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES III-94-132.	
DEBATE SOBRE EL TEMA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	
INTERVENCIONES DE LOS HR. DIPUTADOS:	
Vallejo López Carlos	3 - 8
Bravo Bravo Freddy	9 - 16
Gándara Gallego Mauricio	16 - 20
González de Vega Susana	20 - 23
Baca Carbo Raúl	23 - 31
Castelló León Juan José	31 - 40
Costa Febres Wilman	40 - 43
Cordero Acosta José	44 - 45
Vallejo Arcos Andrés	46 - 49
Lara Hidalgo Joffre	49 - 52
Bustamante Vera Simón	52 - 59



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: VIII CONG. EXTRAORDINARIO **Fecha:** MARTES 23 DE MAYO DE
(VESPERTINA) 1995

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Pontón Veloz Ernesto	59 - 62
Saltos Galarza Marcelo	62 - 64
Baca Carbo Raúl	64 - 65
Neira Menéndez Xavier	65
Baca Carbo Raúl	65 - 68
IV CLAUSURA DE LA SESION.	69

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas doce minutos de la noche.--

En la Secretaría actúa el Señor Doctor Gilberto Vaca García, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	LARA HIDALGO JOFFRE
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	LARREA CABRERA GUSTAVO
BACA CARBO RAUL	MANCHENO NOGUERA GERMAN
BENITEZ DONOSO FREDDY	MELENDEZ GARZON FERNANDO
BERGMAN REYNA CARLOS	MENDOZA GARZON ANGEL
BRAVO BRAVO FREDDY	MORENO AGUI RUTH
BUELVA YASACA CESAR	MORENO ALDAZ SERVIO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MORENO SILVA ARACELLY
CASTANIER MUÑOZ JUAN	NEIRA MENENDEZ XAVIER
CASTELLO LEON JUAN JOSE	NOBLECILLA GARCIA GALO
CORDERO ACOSTA JOSE	NOBOA CHAVEZ MARCELO
COSTA FEBRES WILMAN	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	PALOMEQUE PESANTEZ JULIO
DELGADO JARA DIEGO	PONTON VELOZ ERNESTO
DELGADO TELLO HUMBERTO	PROAÑO MAYA MARCO
FABARA GALLARDO FABIAN	POSSO SALGADO ANTONIO
FABARA TORRES MILTON	PUENTE DAVILA ISAURO
FELIX LOPEZ MANUEL	QUINGA MANUEL ANTONIO
GANDARA GALLEGOS MAURICIO	RIVAS SAMANIEGO OBDULIO
GENCON CEDEÑO LUIS	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
GONZABAY CEVALLOS OSCAR	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	SALTOS GALARZA MARCELO
GUAMAN AGUILAR VICENTE	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
GUILLEM MURILLO HUMBERTO	SUAREZ MORALES RODRIGO
HIDALGO FIBARINI ESTUARDO	TERAN SALCEDO JHONNY

.../..

VALLEJO ARCOS ANDRES

VELIZ VELIZ EDUARDO

VALLEJO LOPEZ CARLOS

VELOZ SANCHEZ VICTOR

VARGAS PAZZOS FRANK

VIDAL ESPINOZA CARLOS

VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER

YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión.- Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día para la Sesión del 23 de Mayo de 1995.- 1. Continuación del Trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales III-94-132.- 2. Conocimiento de Instrumentos Internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Continuamos, señores diputados, con el trámite.- Perdón, licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes licencias: La del Diputado Pascual del Cioppo, actuará el Diputado Oscar Gonzabay; por el Diputado Fabián Alarcón actuará el Diputado Mauricio Cándara; por el Diputado Miguel Ramírez actuará el Diputado Alberto Olmedo; por el Diputado Eduardo Villaquirán actuará el Diputado Nelson Chávez; por el Diputado Raúl Rivas actuará el Diputado Galo Noblecilla; todos poseionados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.- Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Continuación del Trámite del Proyecto de Reformas Constitucionales III-94-132".-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Tenga la plena seguridad de que en el tema de la seguridad social trataremos, como en todos los temas, como en todos los temas, de lograr los consensos, porque para eso nos mandó el pueblo ecuatoriano acá, no para imponer tesis ni para desafiar a los que no piensan como nosotros, sino para que juntos, los que representamos al pueblo ecuatoriano, busquemos una redacción a la Carta principal del Estado, a la Carta Política, a la Constitución, que satisfaga los intereses de todo el pueblo ecuatoriano y no de unos sectores privilegiados o de los que se creen tener o ser dueños del saber. Pero antes de comenzar, señor Presidente, estoy profundamente preocupado porque un estatizante filomarsista busca la Presidencia de la República. Dice, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor Diputado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- "Yo no soy partidario de hacer desaparecer al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y mandar a la desocupación a los empleados". Y continúa: "En este marco, el IESS debe vender todos sus activos fijos improductivos, de igual manera el Estado debe cancelar la deuda millonaria que mantiene con la entidad. A esto se suma la propuesta de todos los miles de millones de sucres que son recaudados a través del IESS y que el Estado los deposita en el Banco Central para mantenerlos improductivos, y que deben pasar a ser manejados por la banca privada, para que funcione un gran capital en beneficio de la seguridad social". Cuidado, señor Presidente, ustedes mantengan esta candidatura, la del abogado Jaime Nebot Saadi. Señor Presidente, no creo que el señor Nebot esté haciendo demagogia. Pero, señor Presidente, se han dicho aquí tantas barbaridades en contra de la seguridad social, en contra de la institución de la seguridad social, que quisiera con su venia y con la de los honorables diputados, hacer algunas diferencias. Qué es la institución de la seguridad social y qué significa?, qué fallas y qué errores tiene el organismo responsable de ejecutar el programa de seguridad so-

.../..

.../..

social? Porque aquí a título de decirnos que el IESS da mala asistencia médica, quieren que los aportes para diferentes fines vayan al sector privado. Ese es el objetivo básico del planteamiento, y debemos diferenciar bien qué es la institución de la seguridad social con un organismo con grandes fallas, - que también le voy a criticar. La seguridad social, señor Presidente, especialmente en aquellos países en donde existen injusticias sociales, en donde existen lacras en cuanto a las diferencias de clases sociales, en donde hasta hace poco, señor Presidente, a los campesinos se les marcaba como a los animales, en donde no tenían derecho a ser atendidos en hospitales y menos en hospitales caros, y que tenían que parir las mujeres de los campesinos en el suelo. En un país de injusticias sociales hay que institucionalizar la solidaridad. Qué significa institucionalizar la solidaridad? No es una dádiva ni un regalo de que el rico deje una parte de sus aportes para que le regalen a un Instituto que le queremos desaparecer, a que les cure a los pobres; No. La solidaridad con el sector respo- seído no es la canasta de Navidad que las damas ricas preparan para hacer el mea culpa de los pecados sociales que tiene este país. No, señor Presidente. La solidaridad social es un sentimiento básico del ser humano. Es el sentimiento de aquellos que creen que hay que devolver a los pobres en alguna forma un apoyo para que tengan una vida digna. Y si no somos capaces a través del sector privado de generar empleo, de generar cargos, de generar la capacidad de que el hombre viva dignamente, debe existir un mecanismo de apoyar a esos sectores para que por lo menos, por lo menos tengan una buena salud aunque tengan que hacer cola, señor Presidente. Pero, señor Presidente, no voy a dejar de desconocer los errores, las fallas y los problemas que tiene el organismo ejecutor, rector, administrador de la seguridad social. Sí, señor Presidente, tiene un grandé- ficit. Sí, señor Presidente, hay problemas en las prestaciones de salud especialmente, porque ha crecido el volumen de los afiliados, porque se han incorporado clases sociales que antes no tenían derecho, como los campesinos a través de dos seguros: el Seguro Social Campesino y el Seguro Agrario, que

.../..

.../..

es aquel que les pone en igualdad de condiciones ahora a los trabajadores del campo con los trabajadores de la ciudad, que aporta patrono y aporta trabajador, para que sea atendido con todas las prestaciones, porque también quieren confundirnos - queriendo diferenciar prestaciones de servicios. Yo no sé de dónde sacan esta diferencia? Ciertamente es, señor Presidente, que tiene grandes fallas. Pero, repito, la solidaridad implica que los que tenemos situaciones ventajosas, por no decir privilegiadas, porque la Patria ecuatoriana nos ha permitido, porque nos educó hasta gratuitamente, señor Presidente, porque nos ha dado oportunidades, debemos aportar en beneficio de los que no tienen. Ciertamente es que para nosotros esta clase social media y media alta, los servicios de salud, las prestaciones de salud en el Seguro Social son deficientes, y no vamos porque hay que hacer cola, porque hay que demorarse, porque hay que hacer turno, porque le ponen en un cuarto de ocho enfermos. Sí, señor Presidente, la solidaridad es renunciar a eso para que se curen los que no pueden ir a las clínicas privadas. Y voy a volver a repetir, señor Presidente, ciertamente es que es difícil llegar al Seguro y nos incomoda a nosotros. Pero las mujeres de los pobres y de los campesinos que antes parían en el suelo, hoy dan a luz atendidas por un médico, con sábanas limpias, - aunque tengan que amarrarse las piernas para esperar quince días para dar a luz haciendo cola, señor Presidente. Eso es lo que tenemos que defender que no desaparezca, porque esos pobres no podrán tener los servicios de la seguridad social, no podrán tener las prestaciones si no les defendemos, señor Presidente. No estamos en contra de que los que tienen posibilidades contraten otro tipo de seguros o mantengan sus fondos depositados en administradoras privilegiadas, no estamos en contra, porque ahora lo hacen pues, señor Presidente. Cuántos de los que estamos aquí no tienen seguros de salud para curarse las muelas en el extranjero. Claro que hay como, pero no deben dejar de aportar al Seguro Social para que vayan allá los pobres. Eso es solidaridad, y eso hay que institucionalizarlo en un país de injusticias sociales que todavía no logramos superarlas, señor Presidente. Pero también debemos estar claros

.../..

.../..

en lo que queremos hacer frente a la seguridad social. No frente al Instituto que es el organismo ejecutor, al que es obvio que hay que hacerle cambiar, es obvio que hay que reformarle, es obvio que hay que hacer que administren en forma diferente, es obvio que hay que intentar que los servicios, mejor dicho, las prestaciones sean más eficientes para todos, señor Presidente. Pero para ello hay que exigir que cualquier gobierno, le incluyo al que nosotros estuvimos, señor Presidente, no siga pensando que es el Gerente propietario de la seguridad social y que decida que no le va a pagar la deuda porque han de despilfarrar y porque son malos administradores. Qué buen ejemplo, yo mañana no voy a pagar mis deudas a los bancos, señor Presidente, porque creo que es mal administrador de fondos, y porque creo que con los intereses se pagan sueldos muy altos, y decido decir no le pago la deuda. Será justo, señor Presidente, el argumento de que porque se cree que la institución es una mala administradora, el Estado no le pague lo que le debe? Qué deudor está en capacidad de calificar al acreedor para no pagarle?, sólo para no pagarle? Segundo, señor Presidente, cómo queremos que sea más eficiente un instituto al que con premeditación, alevosía y mala fe se le hace aportar sólo sobre un salario básico, y se sube las remuneraciones a los trabajadores a través de otros sistemas, para que no sean parte del valor sobre el cual se calcula el veinte o veinte y dos por ciento que hay que aportar al Seguro? Se aporta sobre el valor básico de sesenta mil sucres, cuando los trabajadores ganan trescientos y pico mil. Si es que aportáramos sobre todo, otra sería la imagen de la institución. No olvidemos también, señor Presidente, que hay patronos que no pagan, que se retienen los valores que por ley tienen que retener al trabajador, incluyendo las cuotas de amortización de los préstamos, y que no le pagan al Seguro y vienen acá a pedir que el Congreso dicte leyes exonerándoles del pago de las deudas al Seguro Social. Para eso sí sirve el Congreso, ahí sí al Congreso le vienen a visitar, para que no paguen las deudas que tienen con el IESS, de plata que es de los trabajadores, que se retuvieron, que utilizaron como capital de trabajo y que no le

.../..

.../..

quieren pagar. De eso también hay que preocuparse, patronos que no pagan, Estado que no le paga, aportaciones bajas, calculadas injustamente, señor Presidente. Yo les pregunto, honorables diputados: Vamos a las AFP, pero bajo las mismas reglas de juego, que no le paguen los aportes, que el Estado le quite la mitad de la plata y no le pague nunca, y que los patronos no le depositen la plata, haber si aguanta alguna AFP un sistema así? También tenemos que estar claros, señor Presidente, que las AFP no tienen nada que ver con seguridad social. Hagamos la diferencia. Porque aquí se ha dicho que hay que dejar en libertad que cada uno de los ecuatorianos busque en qué institución va a recibir las prestaciones de la seguridad social. No, señor Presidente, digámosle al pueblo como es. Las AFP son administradoras de fondos de pensiones, y ellas solamente reconocen invalidez, vejez y muerte. Ni préstamos ni salud ni solidaridad, señor Presidente. Y claro que es bueno para los que vayan hacia allá, y claro que es bueno, señor Presidente, y voy a dejar claramente sentado, claro que es un gran mecanismo para recoger ahorro del pueblo y buscar una conducción de ese ahorro hacia la inversión y el desarrollo del país. Si desde ese punto de vista no estamos en desacuerdo, no creemos que es malo. Cuidado se nos ponga como se nos quiere poner a que aquí hay cuarenta diputados dispuestos a boicotear una reforma. No, señor Presidente. Estamos dispuesto a buscar el consenso para que el Congreso democráticamente saque la Constitución que tiene que sacar. Pero sin imposiciones, debatiendo con criterio, debatiendo con razonamientos válidos, señor Presidente, porque sólo así encontraremos una Carta Política con una redacción en la que todos nos identifiquemos. Señor Presidente, no existen seguros paralelos. Son captadoras de fondos para incrementar el ahorro, encaminar el ahorro hacia el desarrollo del país, si es que lo hacen eficientemente, y pagar al afiliado invalidez, vejez y muerte. Y el que quiera tener seguro de salud, tendrá que contratar aparte, porque las AFP no brindan el seguro de salud ni los préstamos hipotecarios ni la cesantía, etc., etc., señor Presidente. Esto con relación al tema.

.../..

.../..

Creo que es necesario entonces, que sobre el texto redactado por la Comisión en la que creo que ha habido algunos acercamientos, definamos con precisión, qué son prestaciones y a qué le quieren llamar servicios? Que definamos claramente qué significa la posibilidad del desarrollo de las AFP, en función de la solidaridad social, que no existe? Y abramos con franqueza, con claridad la creación de una captadora de ahorros para generar riqueza y generar la conducción de la inversión, perdón, la conducción de los recursos financieros - hacia la inversión en este país. Pero diciéndolo así, no ubicándolo como un mecanismo de seguridad social que no es. Y por último, señor Presidente, yo sí quiero hacer un llamado a todos los diputados para que en nuestras intervenciones razonemos, discutamos, debatamos, pero estemos dispuestos a hacer concesiones si queremos una reforma constitucional. Pero si cada bloque se pone en el plano de decir no permitiremos que se haga equis cosa, llamemos a la consulta pues, señor Presidente. Porque cómo vamos a sumar cincuenta y dos entre diecisiete grupos que todos creemos ser los dueños de la verdad. Y por eso con todo comedimiento al Jefe del Bloque Social Cristiano, con comedimiento y respeto, Jefe del bloque de quince diputados social cristianos, que por favor mantengamos este tipo de debate, este tipo de debate que es bueno para el diálogo aquí en el Congreso Nacional, y que es bueno también, señor Presidente, para que la luz sea la que hace la reforma constitucional.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dijo usted, quince, Diputado, háganos una rebajita.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ, No, señor Presidente, nosotros siempre pensamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Mancheno...--

EL H. VALLEJO LOPEZ.-... en futuro, ustedes están pensando en pasado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA, ... (vacío de grabación)... el Diputado Carlos Vallejo, que el Bloque Social Cristiano está conformado por veinte y dos diputados.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conste en Secretaría esa rectificación numérica.- Diputado Freddy Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que nosotros deberíamos partir, y el pueblo ecuatoriano no está esperando con seguridad, de que cuando hablemos de temas trascendentales como por ejemplo éste, el del Seguro, no se nos ocurra vincularlo con lo transitorio de un gobierno. El problema de la seguridad social, que no tengo ninguna duda, pese a que esta tarde he escuchado algunos criterios en sentido contrario, es una lacra que debe avergonzarnos. Yo creo que en otros países, no sólo en el vecindario, sino en el mundo entero, deben pensar que nosotros todavía no alcanzamos a leer el futuro, a entender qué significa el pensar en los demás. Consecuentemente, señor Presidente, cuando hablamos del Seguro, debemos entenderlo como un problema de Estado, que todos y cada uno de los diputados, y todos y cada uno de los sectores sociales activos, interesados en este tema, hagamos por un momento una reflexión que estrictamente nos vincule con el tratamiento de este tema, como que es un problema de Estado, de siempre; no vinculado con la gestión de un gobierno. Porque si aquí escuchamos a los diputados, todos, incluso hemos escuchado autocríticas, porque dicen y mi gobierno también. Entonces, señores diputados y señor Presidente, - qué posibilidad hay de... Señor Presidente, le decía que hemos escuchado hasta autocríticas en el sentido de que todos dicen en mi gobierno también. Eso prueba y hasta la sociedad, de que todos a su debido tiempo no sólo tuvieron en el Seguro Social un botín político, una posibilidad administrativa, una posibilidad de ofertar un cargo, una posibilidad de influenciar no sólo para satisfacer una necesidad de promoción del momento, sino del futuro. Sino que la crisis del Seguro Social, señor Presidente, ha servido, ha servido para desarrollar textos dramáticos de aquellos que defienden el esquema tradicional, de aquellos que con esas actitudes de medias tintas no se identifican porque han sido temas tabús, señor Presidente. Y desde luego debo decirlo y con entereza, de aquellos que sí hemos afrontado este tema con valentía, con

.../..

hombria de bien, señor Presidente. Porque más allá, más allá del cálculo electoral, para nosotros, mucho más allá de eso - está el convencimiento de que este protagonismo del presente debe identificarnos, debe responsabilizarnos con las futuras generaciones, con nuestros hijos, señor Presidente. El problema del Seguro no es un problema político, señor Presidente, - en nuestra forma de ver las cosas, este es un problema financiero. Y yo he escuchado aquí hablar, y escuché también en la sesión de Jefes de Bloque, señor Presidente, que desde cuándo acá el Estado tiene la discrecionalidad de saber si paga o no paga. Y no es comparable la deuda individual de un ser humano cualquiera en el país, no es comparable con la responsabilidad que el Estado ecuatoriano tenga frente a esta institución. Acaso que mañana si este u otro gobierno paga la deuda que existe, se soluciona el problema del Seguro? O es que con el déficit permanente de esta institución, con ese déficit a cuya realidad dura se suma la ineficiencia, señor Presidente, a lo mejor pues la deuda se termina en muy poco tiempo y quedamos, y quedamos a fojas cero, señor Presidente? Señor Presidente, señores diputados, no podemos utilizar el término y el concepto solidaridad para hacer discursos peores que aquellos intentos de maquillajes a la Constitución, frente a este tema, porque quedamos mal, porque el país nos tiene identificados a todos y cada uno de nosotros, porque el país sabe de dónde provienen nuestras lágrimas, si algún momento se llegan a dar, no cree en esas actitudes postizas de aquellos que dicen que aportan para otros. Mentira, señor Presidente, primero, - cuando uno está consciente de un aporte solidario, primero debe saber cuánto pues, para hacer alarde incluso de esa solidaridad, debe saber con cuánto ha aportado pues. Y lo que es más, debe tomar cuentas a quienes administran el aporte solidario, que va en beneficio de los que más necesitan pues. No podemos ser, señor Presidente, excesivamente dramáticos, excesivamente no debemos pretender ser convincentes, porque más allá de eso está la sabiduría del pueblo que realmente consume lo que ve, y no lo que el marketing, y no lo que en la intencionalidad de popularidad pretende un ser humano, señor Presi-

.../..

.../..

dente. Yo sólo quiero hacer unas breves citas con el texto constitucional, y con su venia deseo leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La tiene usted Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Señor Presidente, dice el inciso primero correspondiente al numeral primero del Artículo veinte y nueve de la Constitución, y yo creo que no habrá peor cosa en la historia de la sociedad, de ésta y cualquier otra, de tener un estatuto constitucional, o de cualquier organización, sea cual fuese ésta, de tener un estatuto que norme su vida, no habrá peor cosa que tener letra muerta, señor Presidente, Ya tenemos muchos textos muertos en la Constitución. El Artículo ciento veintiuno de la Constitución habla de que "el Estado debe preocuparse fundamentalmente de las provincias fronterizas". Y eso ha ocurrido a lo mejor, señor Presidente, en nuestro país? De ninguna manera, es letra muerta. Pero refiriéndome al tema, señor Presidente, dice: "Se procurará extender la seguridad social a la población". Señor Presidente, desde que existe esta norma constitucional, realmente se ha extendido?, o es que resulta dramático saber que entre el dieciocho, diecinueve, veinte o veintiuno por ciento, pero no más allá apenas del pueblo ecuatoriano es asegurado. Y por qué no se han asegurado más? Claro, es obvio, y me anticipo en suponer, alguien me va a decir que mucha gente no tiene trabajo. Es que el trabajo en el Ecuador es algo así como una concesión o como una dádiva. Y yo digo, señor Presidente, si nos preocupamos de aquellos - que tienen trabajo y han tenido acceso a esta ineficiencia, qué decimos pues de los informales, de la gran mayoría de los ecuatorianos, señor Presidente, del grueso de los ecuatorianos, de aquellos que hacen un ejercicio permanente de autogestión para sobrevivir, de aquellos que han dado prueba de que su capacidad y su inteligencia, señor Presidente, está por sobre cualquier regulación estatal concentradora, señor Presidente, de aquellas que provienen de recetas que por suerte en nuestro país han tenido muy poca duración y que están rumbo a la extinción, señor Presidente. No porque nadie las empuja, si no porque su propio peso las lleva a la desaparición, señor Presidente. Y no es este un asunto que lo queremos copiar de

.../..

.../..

otros pueblos o de otras sociedades, como aquí se ha pretendido satanizar y hasta ridiculizar de que se está pretendiendo copiar lo que en otros países ocurre. Señor Presidente, - por qué tenemos que nosotros tratar de ayudarnos en el concierto, del concierto mundial, en donde en muchas facetas todos los días vemos una devaluación permanente, por qué tendríamos nosotros que asustarnos de eso, señor Presidente?, - tendríamos que asustarnos de muchas cosas. Señor Presidente, este es uno de los ejemplos más dramáticos. Qué se entiende por los fondos de reserva, señor Presidente?, permítame con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Sólo la parte pertinente, y no estoy tratando de leer para cambiar una idea por partes, por fracciones, es la parte que de ninguna manera al leer sólo esto me trato de desemparrar del texto completo. "Los fondos de reserva -señor Presidente- del Seguro Social que son propios y distintos de los del Fisco, se destinarán a otros fines que a los de su creación y funciones".Cuál es la idea, señor Presidente?, que los fondos de reserva que deposita el patrono puedan ser devueltos al afiliado. Señor Presidente, nosotros nos preguntamos; cuando nuestro afiliado, cuando nuestro patrono, perdón, cuando el patrono del trabajador deposita los fondos de reserva, estos son devueltos al trabajador cuando él los necesita? No pues, señor Presidente, son devueltos - cuando el monopolio estatal lo resuelve, cuando este monopolio producto de una combinación rara que incluso se aparta - del texto del derecho civil, que dice que cuando contratamos dos ciudadanos y dos seres humanos, debemos estar supeditados a la conveniencia de las partes. Aquí sólo hay una parte que resuelve pues, aquí a uno no le consultan si quiere o no quiere. Si yo compro algo he de poner condiciones, en que condiciones quiero lo que compro. Señor Presidente, yo creo que - el depósito de los fondos de reserva tiene una gran similitud con el depósito en una banca. Si yo deposito mil sucres en una banca, los puede retirar, con todo respeto, cuando se me ocurra, señor Presidente. En este caso no puedo hacerlo.

.../..

.../..

Y se me ocurre imaginar algo que yo había escuchado a uno de mis antepasados, que viajaban en aquella época desde mi tierra fundamentalmente a la Costa y a Guayaquil, en donde se habla de dos, donde se conocía de dos poderosas casas bancarias, -y usted lo conoce más que yo, señor Presidente, por ser guayaquileño- el uno, el Banco La Previsora, el otro, el Banco de Descuento, si no me equivoco, y ahí se manejaban los recursos de los depositantes, bajo el esquema tradicional de coger el libro, y que el oficial de cuentas con el bicolor o con el azul o con el rojo resolvía el crédito o la transacción bancaria que se escogía, señor Presidente. Pero de no haber ingresado con agresividad, de no haberle permitido en este escenario de nuestra Patria a la actividad bancaria libre, a lo mejor estaríamos bajo este mismo esquema que todavía la banca estatal sí en el Ecuador lo mantiene. Porque hoy, y yo creo que uno de los pioneros, y no es por admiración especial para nadie, pero uno de los pioneros en esta materia ha sido el Banco del Pacífico, y este instante nosotros nos damos el lujo de hablar en el concierto internacional, que hasta podemos exportar tecnología bancaria, señor Presidente. Qué ocurre si yo deposito, -y perdóneme que sea dramático- un cheque en la Agencia del Banco de Fomento de la ciudad de Zozoranga, cantón de mi provincia, para hacer un giro a Guayaquil?, tendría que esperar un largo tiempo, unos buenos días, señor Presidente, para que eso ocurra. De suerte que nosotros proponemos: Primero, que el trabajador ecuatoriano tenga la opción de escoger un servicio, porque -perdóneme utilizar términos del hombre común y corriente al cual yo me pertenezco, del hombre luchador y trabajador, señor Presidente, del hombre del pueblo- el quid de la cosa está quién maneja los recursos, señor Presidente?, quién maneja los recursos? Y yo no sé por qué gente que entiende perfectamente este asunto, y lo entiende en forma clara, pero a lo mejor políticamente no es muy buen negocio, por qué están cegados en mantenerlo al trabajador ecuatoriano obligado a entregar sus recursos en un monopolio que pone sus condiciones y que no las cumple?, por qué le ofrece atención médica, le ofrece prestaciones y nos las cumple, señor Presidente? Por ahí es

.../..

.../..

cuchábamos, y no voy a decir los nombres, señor Presidente, esta tarde, decir a dos distinguidos diputados, yo hice mi casa con el Seguro; el otro decía yo también hice con el Seguro, y usted es testigo, señor Presidente, yo me permití hacer una pregunta pues; Acaso el profesor de la escuela de Jimbura allá en el Cantón Espíndola de mi provincia, ha tenido la posibilidad de ir al Seguro y conseguir que le den la plata para hacer la casa? Entonces inmediatamente hubo otra voz que dijo, pero la clase media sí ha podido. Y la clase pobre de la cual estamos, o con la cual estamos todos muy solidarios hoy, señor Presidente? Estamos tan solidarios que prácticamente poco falta para escoger una de esas obras musicales que le pongan el tinte, el maquillaje, que le pongan el matiz perfecto para hacernos llorar a todos, señor Presidente. Nosotros pensamos que sólo en forma individual podemos exigir que se respeten nuestros recursos. Se ha tratado y se lo ha hablado de muchas maneras el asunto de las AFP. Si señor, si yo deposito la plata ahí, yo le he de exigir pues al señor que me la devuelva, o le he de exigir que me retribuya en los servicios que yo necesito. Cosa que no hay cómo hacerla acá. Esa es la gran diferencia, señor Presidente. Sólo quiero de alguna manera referirme a aquellas voces que en el Ecuador escuchamos, porque es distante, ya nadie se opone a una reforma del Seguro, ya es bastante, ya hemos avanzado. Pero que no se quede sólo en el discurso, y voy a utilizar un término usado por usted esta tarde, no queremos reformas tibias. No importa que muchos lo hayan usado, pero esa es la verdad, señor Presidente, y en eso vamos a coincidir plenamente, no reformas tibias, no maquillaje, y es saludable y es digno de reconocimiento que todos vayamos entiendo que es una realidad a la que no podemos renunciar. Señor Presidente, se ha dicho de que el Seguro debería entrar en un proceso agresivo de reforma, Claro, por supuesto, que entre pues, que entre a competir, que entre a ofertar servicios, señor Presidente. El monopolio adormece la inteligencia, y es más, el monopolio es perverso porque lo somete al consumidor a sus reglas, lo somete a sus reglas, señor Presidente. La libre competencia les obliga, les obliga a generar

.../..

.../..

ideas en beneficio de los usuarios y de aquellos que confían en el sistema. Hacia allá queremos ir pues, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Diputado.

EL H. BRAVO BRAVO.- ... hacia allá queremos ir. Gracias, señor Presidente. Le decía, para aquellos que hablan de la necesidad de reformar el Seguro. Acaso que es una novedad que por ejemplo el rubro de mantenimiento del Hospital Andrade Marín, que es el hospital más grande del país, acaso el rubro de mantenimiento no es tan alto, que si se contrataría una empresa de mantenimiento, le costaría menos del treinta por ciento de lo que hoy se paga?, acaso no es verdad eso? Señor Presidente, pero por qué no lo han hecho pues, si estamos de acuerdo, por qué no lo hicieron?, por qué no lo plantearon antes? Acaso no es verdad, señor Presidente, que el rubro alimentación es tan alto, que si se contrataría uno de los mejores hoteles del país, le tocaría pagar menos dinero al Seguro Social? Señor Presidente, acaso no se les ha ocurrido, y perdóneme que lea el nombre, porque pues yo no soy un entendido en esta materia pues, alguien me corregía, alguien me hacía saber el nombre pues, un médico, por qué no se les ocurrió antes, y por qué éste era un tema tabú, por qué no se les ocurrió por ejemplo tratar de competir con las clínicas privadas, con los equipos que tienen, señor Presidente? Me decía un médico esta tarde, que había oído una intervención mía, y me decía que el Seguro tiene por ejemplo, -el doctor Castanier me puede corregir si me equivoco- el Seguro tiene por ejemplo un microscopio electrónico que no existe en el país, que parecería que existe en el Izquierda Pérez en Guayaquil; es decir, serían dos, y el Seguro no ha podido competir con estos equipos sofisticados al máximo, competir ofreciendo ese servicio al trabajador, ese servicio al ciudadano, a aquel ciudadano que se dice que tiene plata para contratar un seguro privado. Señor Presidente, yo quiero realmente destacar cualquier voz, resaltarla, estirarle la mano, tenderle la mano, extenderle la mano, señor Presidente, a cualquier voz que en el Congreso se dé en ese sentido. Yo creo que no

.../..

podemos nosotros renunciar a que el trabajador ecuatoriano es coja la opción. Y sólo quiero referirme a algo que tratamos la semana pasada, nada más como recordando el tema, nosotros nos allanamos a que el Congreso no tenga la capacidad de consultarle al pueblo. El señor Diputado Carlos Vallejo decía - llamemos a la consulta, no no, la consulta, si es que esto - no se trata y si esto no queda resuelto de fondo, si esto que da así como esos malos médicos que habían en el pasado, porque hoy sólo hay buenos, si esto no queda resuelto, será como que un médico quiera quitarle la fiebre al paciente sin preocuparse de quitarle la infección, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO.- Y esta... Gracias, señor Presidente, y esta reforma constitucional tiene una característica especialísima, nace de la voluntad popular. Que Dios quiera, señor Presidente, y que los ilumine a todos, y que no signifique aquellos discursos de última hora, que nada más sean por confundirse y por estar dentro de lo que la gente quiere. Nosotros tendremos no sólo la patente, sino la autoridad moral, para si se trata de una consulta popular ir, señor, en forma radical y frontal, como hemos mantenido hasta el momento, a pelear en las calles y a discutir en las colas y en los dormitorios que vienen siendo las aceras del Seguro Social.-Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted Diputado.- Diputado Mauricio Gándara.-----

EL H. GANDARA CALLEGOS.- Señor Presidente, estamos tratando la materia cuya gravedad ha sido ya resaltada debidamente, y a la que añadiría yo, que estamos discutiendo un tema en el cual nuestra mayor responsabilidad es la de la existencia o desaparición del Seguro Social, de la institución actual a la que se encuentran afiliados más de un millón doscientas mil personas, sin contar a los miembros del Seguro Campesino. Esto está un poco más allá de las teorías de moda o de las teorías socialistas y capitalistas. Ciertamente que la seguridad social en gran parte nace por la influencia de las ideas socialistas, pero no es menos cierto que quienes la implementaron fueron gobernantes capitalistas, el siglo pasado en Alemania,

.../..

.../..

a principios de siglo en Inglaterra, y en los años 35 como consecuencia de la depresión en los Estados Unidos. Lo que mucho nos ocurre en nuestro país y en general en los países de Latinoamérica, es que seguimos las modas que están rigiendo en el mundo y que generalmente las seguimos tarde. En los años 60-70 se habló de la sustitución de las importaciones, íbamos a fabricar todo en nuestros países y a impedir las importaciones. Tuvimos en el año 70 o algo así, el tratamiento en la Decisión 24, de los capitales extranjeros. Entonces era pecado que el capital extranjero pudiera participar en más del cincuenta por ciento, en más del cuarenta y nueve por ciento. Todo eso cambió con la moda privatizadora, con la moda neoliberal iniciada por la señora Tacher en los años 80, y seguida por el señor Reagan en los Estados Unidos; todo eso cambió. Y cuando todo el mundo en rebano corre atrás de esas teorías, empezamos a ver que esas teorías tampoco están dando resultados, empieza la quiebra de México, dieciocho billones, luego veinte y siete billones en su déficit de cuenta corriente. Entonces vemos que hemos estado en el camino equivocado. Entonces esto hay que tratarlo con la obligación, con la seriedad debida para ver si no afectamos y no producimos un colapso en el Ecuador, en el cual los actuales afiliados al Seguro Social y sus familiares pudieran ver en riesgo, con la quiebra de la institución, la quiebra de sus pensiones, la quiebra de sus prestaciones, la quiebra de los servicios que presta actualmente el Seguro Social. Creo que eso es lo más importante. Qué es lo que se está destinando al sector privado? Al sector privado se le está destinando y sin libertad de elección, sin libertad de elección, porque se está en el proyecto del CONAM, pidiendo que todos los menores de treinta años se vean obligados a pasar a las financieras privadas. Entonces dónde está la libertad de elección?, por qué no puedan seguir esas personas en el Seguro Social? Y en cambio se da esa opción simplemente a aquellos de los que se aspira a obtener algo, pero tampoco existe gran interés de aquellas personas que están entre los treinta y los cincuenta años. Pero a los de más de cincuenta años tampoco se les da ninguna libertad de elección porque se

.../..

.../..

les obliga a seguir en el actual sistema. Qué es lo que le va a ocurrir al Seguro Social si es que aproximadamente pierde un cincuenta por ciento de los actuales ingresos? Si es que tiene una cantidad dada para cubrir sus prestaciones a duras penas en la actualidad, y deja de percibir los ingresos sustancialmente, pues el Seguro Social no tiene otra opción que o recibir los fondos de un Estado que no le paga las deudas y que peor le pagará el aumento de las contribuciones a las que se verá obligado por esto, que peor le pagará y que indudablemente va a ir a la quiebra. El Estado pues será el garante de todas estas reformas. Y qué es lo que va a obtener el sector privado con esto?, el manejo de las pensiones. Y quién nos garantiza de la estabilidad, de la seguridad de esas inversiones en estas financieras? Porque cierto es que en el país existen bancos muy serios, muy sólidos, muy bien administrados, y en el pasado han existido grandes bancos muy sólidos, muy prestigiosos y que pasados los años han tenido - quiebras y quiebras notorias, fraudulentas y de todo o aunque fueran de buena fe, pero han quebrado esas instituciones. Y qué ha ocurrido con las financieras en el Ecuador? Estamos viendo los relatos espeluznantes de una María Albán, sobre la quiebra de las instituciones financieras, estamos viendo cómo la justicia le condena a prisión, la justicia ecuatoriana, llamada -entre comillas- "justicia", le condena a un distinguido periodista a la prisión a él por decir que hay quiebras en las financieras. Entonces quiénes son, quiénes son los que se pueden atrever a hablar la verdad en el Ecuador? Entonces es una cuestión muy difícil, de mucho riesgo. Si en el propio documento del CONAM, me parece que en sus páginas seis y siete, dicen que "Es necesario aclarar que la racionalización del sistema actual no permitirá eliminar su déficit". Entonces si esta no es la solución, a dónde vamos señores?, cuál es el objeto de esta reforma? Lo que sí en cambio, ah y otra cosa muy importante, muy importante, como quienes recibían los aportes en las empresas financieras no tienen que empezar a pagar de inmediato, entonces no podremos saber cómo están los resultados de esas gestiones, como pasa con las tan

.../..

.../..

tas instituciones bancarias. Y para asegurarse más y mejor, pues han recurrido a extender el plazo o los requisitos para poder acogerse a los beneficios de la jubilación, de subirlo de cincuenta y cinco a sesenta y cinco años. Cuando todos sabemos en el país, que sesenta y cinco años es el promedio de vida de los ecuatorianos. Entonces vamos a pagar pensiones - exactamente el día de la muerte. Es ese el gran negocio que se está proyectando? Yo no me opongo a que el sector privado reciba nuevos recursos a través de las inversiones que se canalicen con gran control y debidamente, no me opongo en absoluto a que ciertos servicios, a que ciertas prestaciones dentro de estas distinciones que se hacen en la legislación de la seguridad social, puedan ser prestadas como en los servicios médicos, en instituciones particulares. De hecho el Seguro Social ya tiene contratos con varias instituciones hospitalarias, ojalá esto pudiera extenderse, bien regulado por supuesto, a que no existan abusos. Pero subir de ochenta y cinco que es la suma de años de aportación y de edad en la actualidad, subirla a noventa y cinco años, pues es un excelente negocio: empezar a recibir fondos, no tener que producir desembolsos, que efectuar desembolsos durante veinte, treinta, cuarenta años y luego ver si es que ha funcionado el sistema, cuando ninguno de nosotros esté para contarlos. Esto de la consulta popular a la que no tenemos ningún recelo, y además pues que si la mayoría del pueblo ecuatoriano así lo resuelve, que sea así. Pero yo creo que una consulta debe ser mucho más limitada, la consulta debe ser a los afiliados al Seguro Social; ellos son los que están con su suerte pendiente de un hilo, con las decisiones de este Congreso o con las decisiones en general de una consulta popular. Así es que si debe producirse una consulta, lo censato, lo lógico es preguntarles a los afiliados del Seguro Social si quieren o no quieren el cambio a esta nueva institución. Una pregunta pues que se le viene a uno un poco en broma y un poco en serio: Si es tan maravilloso este nuevo sistema de entregar a las financieras privadas el manejo de los fondos de pensiones de los afiliados al Seguro Social, cómo es que no les han invitado a las otras dos Cajas, a las de las

.../..

.../..

Fuerzas Armadas y a las de la Policía a intervenir en esta maravilla, en este nuevo paraíso? Señor, es que no se han atrevido.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputada Susana González, luego el Diputado Raúl Baca. Usted está anotado Diputado Lara, usted también está anotado Diputado Castelló, en el orden que estaban inscritos, un poco permitiendo que las dos tendencias tengan iguales oportunidades.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Señor Presidente, sorprende escuchar ciertos criterios en el discurso político de los últimos días, cuando por años hemos estado conscientes y hemos escuchado a esas mismas personas y líderes políticos hablar en contra de la seguridad social en este país. Está perfecto que defendamos la seguridad de la población en cuanto a que tiene que ser perfectamente bien atendida, humana y dignamente como se merece la población ecuatoriana. Pero nos sorprende, vuelvo a repetir, el hecho de que de un tiempo a esta parte el Seguro Social que antes adolecía de muchas fallas, hoy se convierte en el organismo y en la institución perfecta y en la que los monstruos, los demonios del averno quieren condenarla a su desaparición. Realmente provoca un tanto de risa, porque es malinterpretar las intenciones que se tienen en cuanto a que ningún momento sea manejado el tema de que el Instituto de Seguridad Social desaparezca, pero sí que cumpla a cabalidad las funciones para las que fue creado. Otros países que también han estado en una situación crítica en cuanto al tema de seguridad social, han buscado otras alternativas y han dado propuestas de solución. Pero qué lástima y qué vergonzoso saber que en nuestro país, a finales del siglo veinte, está en condiciones de mantener un Estado completamente inoperante en muchos casos. Mientras el resto del mundo está en un proceso saludable de descentralización, aquí nada pasa, seguimos a la zaga del resto, a la cola del resto de países latinoamericanos. Aprendamos de los buenos ejemplos de otros países, defendamos lo que tenemos que defender, y es la seguridad para el pueblo ecuatoriano, y pongamos el dedo acusador en las instituciones o en el propio Estado cuando empieza a funcionar mal, sin que éste desaparezca

.../..

.../..

ca. El Estado tiene que seguir controlando la seguridad y el desarrollo económico y social de este pueblo. Pero también hay que exigirle que cambie, que se transforme, porque esa es la tónica del mundo. Estamos en un tipo de economía global, de una integración no sólo latinoamericana, sino mundial, internacional, y no aprendemos de los demás, seguimos anquilosados en el pasado de una forma completamente vergonzosa. El Diputado Carlos Vallejo hizo referencia a una intervención del abogado Jaime Nebot. Usted sabe, Diputado Vallejo, con todo el respeto que se merece, que sacar las frases fuera de su contexto es de muy mala nota, está mal, tendría que interpretarlo y que decirlo en forma textual a lo que él se refirió. La verdad es que el líder de nuestro partido molesta a muchos, porque lamentablemente para otros realmente es un innovador y está no solamente manejando un discurso, sino está plenamente convencido de manejar conceptos porque cree en ellos, que antes se creían era el patrimonio únicamente de la izquierda. Pero que ahora con toda la solidaridad social, la sensibilidad que nos caracteriza a los ecuatorianos que estamos en la política porque las cosas cambien, se transformen y mejoren, creemos que así tiene no sólo que hablarse, sino que pensarse y actuar en el momento en que el pueblo ecuatoriano exige una respuesta de quienes les estamos representando. El Diputado Vallejo puso un ejemplo, y como mujer tengo que referirme a él, habló de un acto realmente dramático, con una serie de referencias a la situación de las campesinas, que nacían sus hijos en la tierra. Tenemos que pensar... y que ahora las mujeres por no tener una atención adecuada, tienen incluso que amarrarse las piernas y esperar quince días a que su hijo nazca. Créame que esto es algo extraordinario, supraterrrestre, que nunca en la vida he escuchado que una mujer puede contener, retener a su hijo que está por nacer, cuando todos sabemos que no es un momento natural, que por un sentido de gravedad la criatura tiene que ser expulsada, y no habrá fuerza humana que la detenga aunque sea en las peores condiciones. Y sabemos muy bien cuántas cosas tenemos que aprender de la cultura campesina, y sabemos de la valentía de la mujer del campo, que no necesita de médicos, que en muchas oca-

.../..

.../..

siones ni siquiera de una comadrona del lugar, porque saben ellos autodefenderse y están en condiciones de dar a luz, de parir, como decía el Diputado Vallejo, a veces sin la atención y la ayuda de nadie. Para ellas el máximo respeto y la máxima valoración, porque han tratado siempre de salir por encima de todas las limitaciones y de superar las deficiencias de la seguridad social que existe en nuestro país. Quisiera también preguntarles a los aquí presentes, si la educación que es otra gran necesidad del pueblo ecuatoriano y que también la Constitución la defiende como una obligación para todos los ecuatorianos, cómo les gustaría que a cada uno de nosotros se nos obligue a decir en qué colegio y en qué escuela tenemos que educar a nuestros hijos, existe la obligación de educar a nuestros hijos, pero tenemos los padres la libertad de hacerlo donde deseamos. Si salud y educación son los pilares del desarrollo socioeconómico, cultural, de una forma digna de vida, por qué tenemos en el tema de salud que seguir manteniendo un monopolio?, que no viene al caso hablar de las fallas, del exceso del sindicalismo, de la burocracia excesiva, de las deudas del Estado para con el Instituto de Seguridad Social, queremos que continúe, queremos darle la oportunidad al Seguro Social que demuestre la perfección de sus servicios, a qué se teme cuando algo funciona tan bien?, por qué no se quiere competir? La sana competencia es saludable, porque lo importante es la finalidad que lleva y que no será otra cosa que el mejor servicio al menor costo posible, porque nosotros queremos defender la dignidad de vida de la población, estamos pensando en la persona, no en los réditos políticos que podríamos conseguir con los sindicatos organizados, en las calles defendiendo a la población, en una población en muchas ocasiones manejada, un sistema obsoleto que no está respondiendo a la necesidades de la población. Piensen ustedes que si tan bueno fuera el servicio, por qué el ochenta y nueve por ciento de los asalariados, en los sectores de la construcción, de las empleadas domésticas, agrícola, únicamente el ochenta y nueve por ciento está afiliado al Seguro Social y cada vez va disminuyendo?, y por qué el propio

.../..

.../..

sindicalismo público dentro de sus conquistas y cuando tiene que firmar un nuevo contrato colectivo, pone entre sus cláusulas, que les den la oportunidad de afiliarse a una aseguradora privada? Yo no digo que las aseguradoras privadas tampoco sean ninguna perfección. Adolecen de muchas fallas y de una serie de trabas y de exigencias, de papeleos que nos molestan a muchos. Pero hagamos que todos funcionen bien, que compartan las mismas responsabilidades lo privado, lo estatal, lo mixto. Esa es la forma de crecer, de desarrollarnos. Seamos más sinceros y más auténticos, no digamos por atrás el Seguro es corrupto y el Seguro no sirve para nada, y vengamos aquí ante las cámaras, cuando queremos réditos cerca de una campaña electoral, con gente organizada, partidista y políticamente, que el Seguro es la salvación, el Seguro, el Instituto de Seguridad Social es la salvación de la humanidad. Seamos consecuentes, hagamos que las cosas mejoren, no temamos el cambio, es la hora de las grandes transformaciones, y en nosotros está continuar con un sistema que no ha dado respuesta a la seguridad nacional o a hacer que las cosas mejoren. Y si ese sistema también vuelve a fallar, nuevamente los políticos estamos en la obligación de criticarlo y estamos en la obligación de seguirle reformando las veces que sean necesarias. Pero seamos coherentes, no tengamos un doble discurso, seamos menos falsos y más auténticos y más sinceros con la población ecuatoriana, que espera de nosotros que las cosas cambien y mejoren.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señora Diputada.- Diputado Raúl Baca.- Está inscrito Diputado Buelva, Diputado Saltos.

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que es indispensable situarnos exactamente en lo que estamos discutiendo. Porque aquí se habla en forma repititiva de la seguridad social. Y que yo vea, en el proyecto enviado por el Ejecutivo algo que nos conduzca a creer que el tema de la seguridad social va a ser tratado en el Congreso Nacional, para darle respuesta al Presidente; es absolutamente falso. No existe un solo término que plantee a lo largo de las reformas el tema de la seguridad social, absolutamente nada.

.../..

.../..

Hace un momento un Legislador de gobierno señalaba la existencia en la actual Constitución, de un término que es repetido por el señor Presidente de la República, que dice "se procurará extender la seguridad social a toda la población, -se procurará extender- especialmente a los sectores campesinos y marginados". Nada se dice del cómo. Si es problema de la medicina?, lo que vemos en el país es un Ministro de Salud que habla de algo que en realidad no tiene nada que ver con lo que se está discutiendo en el tema de la seguridad social. Es decir, aquí se plantea que la seguridad social en el sector médico tiene que nacer del Seguro hacia arriba, sin componer lo que pasa necesariamente en los hospitales del sector público, del Ministerio de Salud, sin mencionar exactamente cómo debe hacerse la seguridad social para que sea integral y universal y responda a los intereses de todos los ecuatorianos, no de una parte. No, señores, aquí no estamos tratando el tema de la seguridad social. Un gobierno que señala específicamente a lo largo de los procesos planteados en la Constitución, que el Estado es subsidiario, no puede señalar de ninguna manera que está preocupado por los problemas de la seguridad social; no, señor. La educación, la atención a la niñez, la atención al desposeído, evitar que las mujeres en el campo paran en la forma que lo hacen, yo creo que es importante, y no está señalado en ninguna parte dentro de los planteamientos del gobierno; no. Estamos hablando del Seguro Social, no de otra cosa. Cuando se plantea la sustitución de un sistema de seguro social por otro sistema de seguro social en el que la variante fundamental está en cómo se hace la participación del afiliado?, en capitalización individual o en capitalización colectiva? Ese es el tema que hay que tratar y no ningún otro, es el Seguro Social existente?, o el otro? Y aquí se ha dicho, señor Presidente, que el Seguro Social, tal como están planteándose las cosas, va a desaparecer. No es cierto pues. Aquí hay una política cumplida a lo largo de los últimos años, que tiende a hacer desaparecer intencionalmente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no con la norma que vayamos a descubrir aquí, sino con las acciones que se vienen cumpliendo en contra de la institu

.../..

.../..

ción ecuatoriana de seguridad social, contra el Instituto específicamente. Qué es lo que debe regir la relación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del Seguro Social?, específicamente los conceptos de población, los conceptos de política salarial, los conceptos de política económica, y nada de eso se analiza para saber qué es lo que está pasando en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Mucho se ha dicho en contra, yo podría sumar muchísimas cosas más todavía, para estar en contra del actual sistema de seguro social, sobre todo en el proceso administrativo que no tiene absolutamente nada de autónomo. Es una mentira el señalamiento constitucional de una entidad autónoma. Esa autonomía está perdida en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, desde el mismo instante en que todas las acciones del gobierno pueden y han hecho que fracase el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. ¿Es que acaso no recordamos lo que está pasando? Primero, la deuda se le paga cuando quiera, se negocia con intereses bajos, se consolidan las obligaciones a lo largo del tiempo, sin preguntarle al Instituto Ecuatoriano y a los afiliados, si eso es un buen negocio o no, y no se le paga. Se le obliga que tenga los recursos congelados en el Banco Central sin cobrar intereses, y se pretende señalarle después, que tenga un alto rendimiento financiero. Pero dónde estamos? Por último, en estos dos años, -y no por último, porque voy a seguir- en un momento determinado, señor Presidente, sale a relucir un nuevo sistema de política salarial, para evitar específicamente que los afiliados al Seguro Social paguen sobre todo lo que ganan. Una política que tiende a beneficiar a cualquiera, pero a perjudicar específicamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Tengo un cuadro que demuestra que en los últimos tres años, oígame bien, en los últimos tres años, solamente por concepto del décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, décimo quinto sueldo, décimo sexto sueldo, compensación al costo de la vida que le obligan al Instituto de Seguridad Social a pagar a los afiliados, a los jubilados y a los pensionistas, pero no a recibir como aporte, se ha pagado cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos ocho millones de sucres. El Déficit

.../..

.../..

que señalan que tiene el Instituto, en este rato es de un orden de trescientos cincuenta mil millones; otros dicen que más. Sólo por este concepto, en los últimos tres años ha sido obligado el Instituto a pagar cuatrocientos setenta y nueve mil millones de sucres a los jubilados y pensionistas. Así quiebra cualquier institución. Cómo pueden exigirle que pague lo que no cobra?, si los afiliados no pagan sobre estos valores ningún tipo de contribución?, cómo pueden exigirle que pague?, como no sea específicamente, y digo exigirles porque es ley, como no sea específicamente por las consideraciones al jubilado al que se dice que no le atienden? Cómo puede pedírsele a un hombre que pague la tercera parte de lo que gana durante toda su vida, y gane al final en el tiempo de jubilación? Ese es un milagro que no lo podrá hacer ninguna institución ni privada ni pública ni mixta ni de ningún orden. Cómo puede recibir la tercera parte de lo que gana, y al término de la vida pagarle el sueldo completo? Eso es imposible. De tal manera que avanzar para sacrificar al Instituto, es lo que ha venido haciendo a lo largo de todo este tiempo, y ahora comienza a surgir otro tipo de acciones, señor Presidente, que vale la pena que se denuncie aquí en el Congreso Nacional, más allá de lo que pueda haber sido ya denunciado y mencionado por la prensa. Una deuda de quince millones, a través de un acto verdaderamente vergonzoso del sistema judicial, se convierta en una obligación de pago del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de nueve mil millones de sucres en beneficio de un contratista. Cómo puede ser posible que un organismo funcione en esta forma? La intención de desaparecerlo es absolutamente clara. Que el Instituto tiene problemas. Sí, claro que los tiene, quien puede negar que los tiene. En el sector médico hay colas, se ha repetido sistemáticamente, y parece que la visión de todo el pueblo ecuatoriano se olvidara de las colas que vemos en los hospitales del sector público todos los días. A mí me preocupa en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no los hombres que hacen cola, no las mujeres que hace cola, señor Presidente, me preocupa los que no pueden hacer cola frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque no tienen la

.../..

.../..

condición de asalariados, porque no son trabajadores, porque no tienen el derecho de exigir lo que tienen que exigir; eso me preocupa. Claro que podríamos hablar del Seguro Social y de sus fallas, de sus fallas administrativas, pero sobre todo de una, de la incapacidad manifestada a lo largo del tiempo para lograr que su autonomía tenga la fuerza necesaria y que no haya la injerencia del Estado en la administración del Seguro Social. Claro que esa es una falla, pero una falla que se la hemos negado aquí por leyes, y en cambio todo el tiempo, sin necesidad de saber cómo funciona el cálculo actuarial, de este Congreso han salido normas que le obligan a pagar lo que no puede, porque no tiene posibilidades actuariales para hacerlo. Así desaparece cualquier Instituto. Y si me mueve defenderlo como lo voy a defender, definitivamente es el hecho cierto de haber descubierto en la propuesta del CONAM, en la propuesta de gobierno, las razones por las cuales tiene que necesariamente resurgir el Seguro. Si lo defiende es porque ahora en el CONAM sí se dice específicamente que la aportación tiene que ser sobre el salario completo para efectos de las AFP, y yo pregunto: Y por qué no para el Seguro Social? Porque ahora se dice específicamente que la política del salario debe pagar específicamente no sólo sobre los valores completos, sino que la compensación - salarial y todos los elementos deben ser sumados para pagar sobre sueldos completos, que permitan saber que esos sueldos específicamente son los que van a producir el mejoramiento del sistema. Porque todas las soluciones que se dan para solucionar el problema médico ahora sí con aportaciones absolutamente ciertas, proporcionales al servicio, son factibles de corregir. Ya no es el tres cuarenta y uno que produce un déficit absolutamente claro en el Seguro Social, un déficit importante. Ahora no, ahora lo que se pretende es que se pague para poder atender a la familia, un valor mayor. Claro pagando un valor mayor es posible extender los servicios. Pero lo que no se podría es pedirle a la AFP, a cualquiera que sea, al sistema DISAPRE, a cualquier proyección de las muchas que pueden venir como variantes desde el exterior, que con tres cuarenta y uno atiendan a la familia del asegurado y al asegurado mismo, por

.../..

.../..

que eso es absurdo. Yo creo que es necesario que nos tranquilicemos para el análisis y veamos qué es lo que se pretende hacer. Yo he dicho, señor Presidente, que en el problema económico la receta fondomonetarista, porque eso es cierto, recomienda que el ahorro deba servir para el desarrollo, y en países pobres como el nuestro, el único ahorro es el de los afiliados, nadie más ahorra, y es lógico y nadie está en contra de esto, pero la receta fondomonetarista es tan clara, que habla específicamente de un sistema que es el que se trata de imponer aquí, el sistema de las AFP, como que si fuera la única posibilidad de realizar efectivamente la inversión para saber cómo debe invertirse mejor los recursos económicos, y entonces se trae los problemas de afuera, y nadie puede dudar que estamos hablando de un sistema chileno, de un sistema, digamos, que ha funcionado en un país determinado en el plano económico, pero yo he dicho que no funciona en el plano de la seguridad social y del Seguro Social y de la seguridad del afiliado. Este es un boletín estadístico, señor Presidente, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile, no es mi opinión, aquí se menciona el número de afiliados según el movimiento de la cuenta de capitalización individual, como es obligatorio, específicamente se señala cuántos afiliados hay...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Va usted a leer, Diputado?-----

EL H. BACA CARBO.- Perdón?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Va usted a leer?, sí?-----

EL H. BACA CARBO.- Si me autoriza, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Po supuesto que sí.-----

EL H. BACA CARBO.- Iba a mencionar unas cifras nomás, por eso no le había pedido autorización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa.-----

EL H. BACA CARBO.- "El número de afiliados según el movimiento de la cuenta, como es obligatorio, es de cuatro millones seiscientos setenta y tres mil a 1994", que es este informe, nomfo, de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Cuántos cotizantes hay en Chile en este rato? Dos millones ochocientos treinta y ocho mil. Es decir, cerca de dos millones de afilia

.../..

.../..

dos que están fuera del sistema porque no cotizan porque no pueden, porque a las AFP no les interesa el pobre, porque no lo persiguen, porque inclusive no pueden seguir adelante buscando efectivamente, a pesar de los costos, de los enormes costos administrativos que han llegado a ser casi, en un momento determinado, iguales a la afiliación y que ahora están en cerca del veinte y siete por ciento de lo que se paga como cotización. Sin embargo, digo, no han podido solucionar el problema de la fuga de estos sistemas, y yo podría hablar con mis propias palabras, de lo que está pasando. Y ahora sí le pido autorización, señor Presidente, para mencionar lo que piensa Carmelo Meza Lago, que es uno de los ideólogos del sistema, y menciona sobre este tema, como uno de los problemas de la seguridad social precisamente chilena y de los modelos que representa. Primero señala las ventajas económicas, que nadie duda, el dinero tiene que necesariamente ser empleado para buscar el desarrollo nacional, el ahorro tiene que ser conducido para que sirva para eso; eso nadie duda, y lo menciona como las ventajas del sistema, pero las desventajas son enormes, señor Presidente, el enorme peso financiero sobre el Estado, cerca de cincuenta años debe estar gravado el Estado con el enorme peso financiero que el sistema de cambio produce. "Los asegurados han de pagar comisiones importantes, los asegurados de bajos ingresos pagan comisiones proporcionalmente más altas que los asegurados de mayores ingresos, por administración". Pero nada de eso importa. "La falta de cumplimiento de pago -dice Carmelo Meza Lago- entre los inscritos en el sistema privado aumentó de veinte y cuatro a cuarenta y siete por ciento, de 1983 al 90, y sólo un tercio de los trabajadores autónomos tienen cobertura". Es esto el éxito en la seguridad social del sistema chileno? No. "El sistema carece de solidaridad -dice- no hay equilibrio entre riesgos buenos y malos, y las mujeres reciben pensiones más bajas. La mayor parte de los asegurados no tienen conocimientos suficientes para escoger la AFP que más conviene, y la compañía que más les ofrece". Y añade en alguna parte de su escrito: "Por último, mientras que Chile contaba con cobertura casi universal en el año 1980". Aho-

.../..

.../..

ra estamos viendo lo que pasa, estas no son palabras mías. Lo mismo menciona Carlos Nazar, que es el Gerente General de "Futuro", una de las AFP chilenas. "En efecto, el número de afiliados a las Administradoras de Fondo de Pensiones alcanzó la suma de 4'435.000 en un período anterior; 2'696 están fuera del sistema. Pensándolo bien, mejor no, -publicación Di Economis, mencionando el sistema chileno- constituye el audaz experimento chileno de la privatización de pensiones, un buen modelo para otros países latinoamericanos? Pensándolo bien, mejor no". Esto está publicado en Cash. "México.- Previsión Imprevista.- Los bancos naturalmente tenían los ojos puestos sobre el potencial de más ganancias, pero el negocio de los fondos de pensiones a poco más de un año de su creación, se ha convertido en un llo padre, nadie quiere la papa, nadie quiere al pobre para efecto del sistema. Por eso no están asegurados". Señor Presidente, yo creo que si estas cosas existen como críticas a un sistema, la obligación del Parlamento Nacional es estudiar adecuadamente cuál es la propuesta?, qué es lo que debemos hacer con el sistema de seguridad social y con el Seguro Social? Hemos propuesto que se mejore el actual hasta que se analice debidamente el sistema que podría regir en el país. Una cosa es administrar los recursos financieros, otra cosa es administrar la seguridad social. Por eso nuestra propuesta era que la seguridad en el plano de afiliación no debe cambiar, de un seguro de capitalización colectiva, a un seguro de capitalización individual. El seguro de capitalización individual, que dicen que puede garantizarle al hombre que tenga efectivamente su libreta. Claro que si tiene recursos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dos minutos, Diputado Baca,-----

EL H. BACA CARBO.- que importante que fuera. Pero el que no tiene plata, lo que va a tener es una libreta que no le alcanza de ninguna manera, de ninguna manera a las ventajas que ha tenido en la actualidad. Con Decretos Ejecutivos o Legislativos que dicen que no se debe pagar menos del salario mínimo vital. Si se calculara los derechos que tiene aquel trabajador de hace treinta años, con salarios mínimos, en este rato no tendría derecho en el sistema de -

.../..

.../..

las AFP, a cobrar lo que cobra. Que no nos engañen. Es una falacia pretender creer que en este rato el único mecanismo de modernización gira alrededor de la incorporación para competir en seguridad social. Que se compita en el recurso económico, eso es lo que proponemos, que empresas privadas, mixtas, públicas, puedan hacer del recurso del sistema de seguridad social, del ahorro que nace a través de este sistema, precisamente el uso adecuado para multiplicar las inversiones, para que esas inversiones sean productivas, para que haya proporcionalidad entre lo que se paga y lo que se recibe como servicios, y para que vigilemos un mejoramiento real, y no una deformación del sistema por parte de un gobierno que quiere desaparecer el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, Diputado.- Diputado, Diputado Cordero, permítame felicitarlo por su cumpleaños, Diputado, a nombre de todos sus colegas, felicidades.- Un Punto de Orden respecto al cumpleaños del Diputado Cordero?.

EL H. POSSO SALGADO.- Por supuesto nos sumamos al homenaje.

EL H. CORDERO ACOSTA.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no.

EL H. POSSO SALGADO.- Pero más que eso, señor Presidente, le quiero recordar a nombre del Bloque del MPD, que no ha hablado ni un solo miembro de nuestro partido, le ruego tomar en cuenta la petición del Diputado Juan José Castelló para que haga uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno han hablado ayer tres diputados de su bloque. Como no, voy a atender su pedido, señores Jefes de Bloque, de inmediato, estamos tratando de alternar pero.....- Diputado Juan José Castelló, tiene la palabra.

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, honorables legisladores: El tema sobre la seguridad social es un tema por demás delicado y es muy importante partir de qué es lo que queremos hacer, para ver cuál es la propuesta de solución. Y un problema que tienen los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, efectivamente que se enfrenta ante deficiencias del resultado de la gestión del Seguro Social. Hay problemas de co-

.../..

.../..

las en la prestación médica, de los niveles de la pensión jubilataria. Y si esos son los problemas, y si se supone nosotros - somos portadores de la voluntad del pueblo ecuatoriano en que requiere seguridad social en su conjunto y particularmente mejorar las prestaciones que ofrece el Instituto de Seguridad Social, es fundamental, señor Presidente, partiendo de esa voluntad y aspiración del pueblo, determinar qué es lo que tenemos que hacer? Y aquí tenemos dos propuestas: La una, que es una fórmula muy sencilla, decir libertad de afiliación y consecuentemente que a través de ello se pretenda resolver el problema. Y otra propuesta que estamos presentando el día de hoy, que es la necesidad de resolver en el sistema que hoy está vigente, y lo vamos a explicar por qué, los problemas que tiene el Instituto de Seguridad Social. Señor Presidente, yo creo que necesitamos tener conciencia de lo que estamos planteando. La Diputada del Partido Social Cristiano, Susana González, hacía referencia a que es necesario en el contexto de la declaración, analizar lo que ha planteado, el alcance de lo que ha planteado el abogado Jaime Nebot. Yo he pedido, no sé si ya se lo ha distribuido, yo el día viernes estuve en Esmeraldas, y el día jueves estuvo el abogado Jaime Nebot, y esta es la nota de prensa que sale en el diario de la localidad como título central de la noticia que dio Jaime Nebot en Esmeraldas, y hay una secuencia absolutamente lógica, no parcial, de la propuesta del Director Nacional, Jefe Supremo, no sé que cosa es, Presidente del Partido Social Cristiano, abogado Jaime Nebot, que es contradictoria con lo que plantean aquí los diputados social cristianos. Y sí es importante que se pongan de acuerdo, porque lo que aquí se dice es una cosa que tiene que ver con un mensaje cuando está hablando con los afiliados y cuando está hablando con el pueblo sencillo. Porque seguramente en Esmeraldas los niveles salariales, el grado de desocupación, las condiciones de vida que tiene el pueblo esmeraldeño no le permite asimilar la idea de lo que aquí se está planteando. Señor Presidente, esta declaración, nosotros hemos solicitado y entregado a que sea distribuido por Secretaría para los diputados, para que tengamos una idea clara de qué es lo que estamos

.../..

.../..

planteando, qué es lo que se plantea. También hemos solicitado, señor Presidente, se distribuya esto que solicito, señor Presidente, que el Congreso Nacional tenga supervigilancia de esto. Hay un pronunciamiento de la Corte Suprema y de uno de los Ministros que hoy es Presidente de la Corte, mediante el cual, y nosotros estamos estudiando la posibilidad de llamar a juicio político a estos magistrados. Porque resulta que sobre un pronunciamiento y un nivel de justicia hay un nuevo pronunciamiento, absolutamente más allá, largamente más allá de lo que el supuesto perjudicado está solicitando. Estos son elementos sueltos de todo lo que se está haciendo con el Seguro Social. Quienes han intervenido anteriormente han esbozado lo que ha significado una política sistemática de asfixia, descapitalización, botín político, entre otros elementos, que han hecho del Seguro Social. Hay una acción premeditada, señor Presidente, premeditada, como lo están haciendo hoy con el Seguro Social, igual que con otras empresas, tipo EMETEL, INEGEL, Petroecuador, que buscan expresamente impedir su desarrollo y su acción eficiente. Pero en el caso del Seguro Social rompe todos los elementos mínimos, que se podría decir, lo que están haciendo es descarado. No se permite hacer inversiones rentables. Yo les pregunto aquí, y aquí hay personas vinculadas al sistema financiero nacional: Qué instancia del sistema financiero, qué banca, qué financiera podría aceptar que el Estado, la Junta Monetaria le obligue a comprar determinados papeles que son los que precisamente el resto del sistema financiero privado no los acepta porque no son rentables?, y le prohíbe al Seguro Social expresamente que pueda comprar papeles que sí son entregados al sistema financiero privado. Una acción absolutamente premeditada que busca un proceso de descapitalización del Seguro Social. Pero no solamente eso, sino que aparte de impedirle un manejo financiero rentable, de obligarlo a tener que comprar papeles que el sistema financiero privado no les compra, también hay una persistente retención año tras año, gobierno tras gobierno, de lo que le entrega el Seguro Social, de lo que les descuenta a los afiliados que somos el sector estatal, lo que nos descuenta no se le entrega al Seguro Social,

.../..

.../...

y ha ido subiendo la deuda a niveles insoportables, un billón quinientos mil millones de sucres. Y no solamente eso, sino que utilizando la mayoría que tienen en el Consejo Superior, el sector privado, señor Presidente, ha optado en estos últimos tiempos, de expresamente no pagarle al Seguro Social, y hay muchos trabajadores del sector privado que hoy no pueden hacer uso de las prestaciones del Seguro Social, no obstante que se les ha descontado su aportación, porque los empresarios privados le deben más de ochenta mil millones de sucres al Seguro Social. Junto a la política salarial que ya ha sido aquí explicada, en el cual el aporte del trabajador no baja más allá del cuarenta por ciento de la remuneración completa, tenemos una sistemática política de descapitalización, de boicot al Seguro Social ecuatoriano. Y lo que se les ocurre decir, el Seguro Social es ineficiente, así que creemos las AFP. Lo elemental es analizar las causas para buscar una solución al problema. Pero las causas van más allá de los problemas financieros, porque aquí hay varios partidos que han sido gobierno; la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, el Partido Social Cristiano, hoy el PUR y el Conservador. Y lastimosamente gobierno tras gobierno lo que han hecho es utilizar la condición de Presidente del Consejo Superior, que es el Ministro de Bienestar Social, para hacer del Seguro Social un botín político. Y la realidad que tenemos, es que el número de personas que trabajan, el perfil de las personas que trabajan y las condiciones internas del Seguro Social no obedecen a un manejo técnico del Seguro Social, sino obedecen a la manipulación política de cada uno de los gobiernos de turno. Un Consejo Superior en el cual de nueve miembros, sólo tres son afiliados, y seis miembros, tres son del Estado y tres del sector empresario privado, ambos deudores del Seguro Social, lo que han hecho es una complicidad para no acudir a la justicia y a la coactiva para obligar al sector privado y al Estado a pagar lo que le debe al Seguro Social. Esa dirección, esa administración negligente, deficiente, que ha hecho del Seguro Social un botín político, tenemos que cambiarla pues. El manejo financiero, la administra-

.../...

.../..

ción, eso tiene que cambiar. Y también tenemos que decir con absoluta verdad, que la descomposición de esa dirección ha llegado a tal punto, que las condiciones internas incluyendo el movimiento sindical, la politización de los jefes departamentales que son cambiados permanentemente, solamente para mencionar, cuántos Directores del hospital, cuántos Directores del Seguro Social ha tenido el actual gobierno?, podríamos definir que han hecho del Seguro Social no una instancia de servicio, sino simplemente una utilización financiera y de botín político en beneficio de quienes de turno están dirigiendo el Seguro Social. Señor Presidente, ante ello nosotros hemos presentado una redacción alternativa que gran parte de ella se ha venido conversando durante estos días, que es parte, que es parte de la redacción que tiene el informe. Señor Presidente, he entregado, o quiero entregar en Secretaría, y quiero que me permita leer esta redacción que estoy planteando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga Diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Gracias. "En el inciso cuarto del Artículo 29, que diga lo siguiente: "Estará a cargo de una institución autónoma. La Fuerza Pública podrá tener sus propias entidades de seguridad social, de seguro social. Los afiliados tendrán participación mayoritaria en los organismos, dirección y control -para desterrar precisamente que los gobiernos de turno hagan del Seguro Social y del Consejo Superior un botín político- en los que estarán -se refiere a los organismos, dirección y control- representados tripartitamente el Estado, los empleadores y los afiliados y jubilados". Mantenemos la presencia de representantes del Estado; proponemos mantener la representación del sector privado, pero mayoritariamente los vocales correspondan a los afiliados y jubilados. "La Ley garantizará la representatividad y el control en los organismos directivos". Los afiliados tienen que tener el derecho de conocer qué pasa con sus recursos y tener la atribución los afiliados, de poder remover funcionarios, Directores del Seguro Social e inclusive vocales del Consejo Superior, si no responden a la política de los propios afiliados han definido. En otras palabras, un esquema organizativo similar a lo que sig-

.../..

.../..

nifica una Junta de Accionistas en una empresa de carácter privado. Ese esquema de dirección donde los afiliados tengan la voz de mando del destino de sus recursos, estamos planteando, señor Presidente, eso significa un cambio radical del Seguro Social actual. No podrá ser el botín político ni el manoseo de los recursos, porque estarán los propios afiliados en condiciones de dirigir el destino de su institución. A continuación dice: "Los fondos y reservas del Seguro Social son propios y distintos a los del Fisco, y no podrán destinarse a otros fines que a los de su creación y funciones. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene facultad de invertir sus recursos en el sistema financiero nacional, sin restricción de autoridad alguna". Esto planteamos como un elemento fundamental. Porque hoy le dicen mediante un Reglamento, sí pueden invertir, pero viene la Junta Monetaria le dice puede invertir pero en estos bonos, en los de acá no. Esa manipulación que lo hemos señalado anteriormente, planteamos que mediante norma constitucional se dé la autorización al Seguro Social de intervenir en el sistema financiero, y que no sean las autoridades de ningún nivel ni naturaleza que le impidan buscar las rentabilidades o las inversiones más rentables del mercado. Contribuyendo al desarrollo productivo del país, nosotros creemos que deben invertirse esos recursos, precisamente por ser recursos que son para la jubilación y consecuentemente cuyo retorno al dueño son después de algunos años, permite inversiones de largo plazo. Nosotros creemos que eso es posible, asegurando adecuada rentabilidad y constitución de reservas para lograr el equilibrio entre aportaciones y prestaciones, garantizando prestaciones oportunas y eficientes a los jubilados y afiliados. Estos temas, señor Presidente, persiguen poner al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en condiciones absolutamente diferentes a lo que hoy está sucediendo. Pero lo que nos preocupa y la propuesta de fondo es, es que los afiliados podamos recibir prestaciones de calidad oportunas, y la posibilidad que eso suceda, es en la medida que el Seguro Social sea manejado administrativamente con eficiencia por parte de los propios afiliados, y por otra parte, cuyas inver

.../..

.../..

siones y manejo financiero estén en el marco del sistema abierto de contratación o de compra de papeles, etc., etc.; esto es importante, señor Presidente. Nosotros creemos que la otra solución que se nos está planteando, es que las llamadas AFP, y cosas por el estilo, son tan relativas, señor Presidente, - que me permito dar un solo ejemplo. Las Fuerzas Armadas chilenas, cuyo General máximo es el señor Augusto Pinochet, cuando se produjo el cambio que obligatoriamente para el resto de la sociedad fue irse a una AFP, cualquiera que escoja el ciudadano chileno, el sistema del Seguro Social chileno para las Fuerzas Armadas está sustentado no en cuentas individuales, sino en sistema de solidaridad. Y las Fuerzas Armadas ecuatorianas, señor Presidente, este Congreso lo que aprobó para la Policía y las Fuerzas Armadas, no son cuentas individuales. Es decir, que quienes promueven, en el caso chileno las AFP, le dicen para el resto, pero para el sector social que representan las Fuerzas Armadas, no les permiten que sean las AFP, sino que expresamente definen un sistema de Seguro Social basado en la solidaridad. Es importante que usted conozca eso, señor Presidente y honorables legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo conocía Diputado, continúe.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Entonces no sé por qué está a favor de estas cosas. Sigamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no puede saber a favor de qué estoy yo. Pero continúe.-----

EL H. CASTELLO LEON.- El otro elemento que quiero decirle, es que las condiciones que buscan para las llamadas AFP, son bien especiales. Los que cumplen hasta treinta y cinco años de edad, los nuevos que ingresan a trabajar, obligatoriamente a una AFP, con la condición de que ahora la edad de jubilación es sesenta y cinco años. En consecuencia lo que se les está pidiendo, es que ahí sí para el sector privado tengan que aportar treinta años mínimos de aportación, y que el sector privado, ya no sus recursos, no los recursos del sistema financiero, no los recursos de los empresarios, ya no sus propios recursos, sino que ahora los empresarios recogen mensualmente el ahorro de los trabajadores, los manejan treinta años, y después de trein-

.../..

.../..

ta años le dicen le entregamos una pensión jubilar, que nadie puede garantizar, señor Presidente, y particularmente aquí en el Ecuador, simplemente al valorar los niveles inflacionarios, el valor de la divisa o en cualquiera de esos parámetros que utilicemos, es imposible garantizar una determinada pensión jubilar, porque sencillamente en moneda, en este caso en el Sucre, por más que tengamos cientos de millones de sucres, si hay en el proceso una macrodevaluación, como normalmente hay en este país, sencillamente esa cantidad de cientos de millones de sucres, no tendría un valor real adquisitivo. Obviamente que durante todo ese tiempo lo que ha cobrado la AFP por administrar, sí le ha servido en el presente. En Chile para el Fondo de Pensiones de la AFP, se aporta el trece por ciento, diez para capitalización, tres por ciento por administración, que significa que yo invierto cien sucres, y me cobran treinta sucres por administración, el treinta por ciento por administrar el recurso, eso es un costo administrativo más caro que el que ahora, actualmente está cobrando el Seguro Social. Sin embargo, como eso es para el manejo presente - del Administrador del Fondo de Pensiones, es un excelente negocio. Hacia el futuro qué garantía tiene el afiliado de que lo que va a entregar en cientos de millones, realmente tiene poder adquisitivo? Nadie puede garantizar eso. Por eso es que las cuentas individuales no son un sistema que garantice una pensión jubilar. Obviamente, y el Diputado Baca lo ha señalado en números, si en Chile cuatro millones setecientos mil están afiliados, pero aportan mensualmente dos millones ochocientos mil, cerca del cincuenta por ciento de los afiliados no aportan, esos afiliados no van a tener garantía a través del sistema, de una pensión jubilar mínima. Quién le garantiza? Retornan al ineficiente, obsoleto, tradicional, paquidérmico Estado. Ahí si el Estado funciona, ahí si el Estado tiene que garantizar la pensión mínima, no puede ese sistema garantizarlo. Es a eso que nos quieren llevar. Nosotros creemos que un sistema de capitalización individual adicional a lo que es un sistema de solidaridad, es de libre contratación de quienes tengan una mayor capacidad de ahorro. Pero la realidad concreta, señor Pre-

.../..

.../..

sidente, es que el nivel de empleo en este país, y el nivel de salarios en este país, es imposible que el trabajador pueda ahorrar durante treinta años y pueda recibir algo que sea significativo. Estudios sobre eso hay ampliamente. Señor Presidente, nosotros creemos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, ha cumplido sus veinte minutos, pero continúe dos minutos más por favor, Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente necesitamos abordar los temas realmente con los argumentos que correspondan, pero yo me refiero al argumento que ha presentado el Diputado Freddy Bravo, y permítame, con todo respeto, señor Presidente, solicitar que por favor se lea lo que dice la Constitución. Aquí el señor Diputado Freddy Bravo, permítame leer lo que él leyó, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Dijo: "Los fondos y reservas del Seguro Social que son propios y distintos de los del Fisco, no se destinarán a otros fines...", etc., etc., y él ha entendido que es fondos de reservas. Una cosa es fondos y reservas, que se refiere a la base actuarial, a las reservas para pagar hacia el futuro las pensiones, y otra cosa es fondo de reserva que es una aportación amparada en el Código de Trabajo, que tiene que ver con otra cosa absolutamente diferente. Una cosa son fondos y reservas, y otra cosa es fondos de reserva, señor Presidente. Finalmente, nosotros queremos decir, señor Presidente, que invitamos a los diferentes bloques parlamentarios a buscar una alternativa. Nosotros hemos presentado una propuesta por escrito, que no es sólo nuestra, que la hemos venido dialogando, que hay que darle forma, pero que en todo caso apunta a fortalecer el sistema de solidaridad, y planteamos que busquemos una alternativa. Si no encontramos, señor Presidente, finalmente que sea el pueblo ecuatoriano quien decida. Por último, me refiero a que si no llegamos a un consenso, que sea el pueblo que mediante una consulta popular resuelva. Permítame hacer entrega a usted por intermedio de Secretaría, una solicitud, señor Presidente, para ver si es posible que el día

.../..

.../..

viernes en la mañana, podamos tener un diálogo los Jefes de Bloques y delegados de los partidos políticos con cuatro personalidades que van a venir al país y van a estar aquí jueves y viernes, invitados a lo que hemos denominado "Segundo Encuentro Internacional Sobre Seguridad Social", van a estar presentes, señor Presidente, el doctor José María García, responsable del área legal del Instituto Nacional de Seguridad Social de España, vamos, queremos conocer la experiencia de la seguridad social en España; el doctor Alvaro Salas, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguridad Social, el doctor Hernán Weston, Ministro de Salud de Costa Rica. En ambos casos me parece, por lo menos nosotros tenemos un particular interés de conocer la experiencia de Costa Rica, una vez visto el Programa "La Televisión", del señor Freddy Ehlers, el día domingo, donde se hizo una referencia a la trascendente experiencia de reformas a la seguridad social, mantenimiento en manos del Estado la seguridad social, y manteniendo el sistema de solidaridad. Y finalmente estará el doctor Eduardo González, Director del Instituto Mexicano de Seguridad Social, que nos permita conocer el caso de España, de Costa Rica y de México, como una experiencia importante para ir encausando, recogiendo experiencias no solamente del Cono Sur, que las conocimos en noviembre, sino hoy, de estas nuevas experiencias que se reafirman en la solidaridad. Señor Presidente, nos gustaría que usted canalice esta invitación a los diferentes partidos representados en el Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, con mucho gusto.- Diputado Wilman Costa.-----

EL H. COSTA FEBRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Como muchos medios de comunicación lo han expresado muy bien en este día, yo creo que ha llegado al Congreso Nacional la hora de la verdad, y es importantes, señor Presidente, y señores legisladores, ver como ya afloran a la sala de las discusiones, aquellas estrategias que se las tenían guardadas. Estrategias que de alguna manera, señor Presidente, han sido desequilibradas, se han visto desequilibradas por la posición firme de quienes creemos en la posibilidad de un verdadero

.../..

.../..

cambio. Y ese verdadero cambio de una reforma constitucional, no puede ser soslayado en el tratamiento básico de toda reforma, y en este caso, de la reforma planteada aquí en el Congreso Nacional, en lo que se refiere a la seguridad social. Y es que la seguridad social, señor Presidente, tiene que distinguirse perfectamente de lo que es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. A lo mejor como parte de una estrategia, aquí se quiere mezclar lo que es el gran sistema de seguridad social, con lo que es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y es que el sistema de seguridad social para cumplir con los objetivos para el cual puede ser creado en cualquier parte del mundo, tiene que cumplir con dos objetivos básicos: Mejoras en los sistemas de salud y mejoras en los sistemas de pensiones y prestaciones. Pero igualmente para aquello, señor Presidente, para que aquello se cumpla, no pueden dejar de existir tres elementos básicos, tres, señor Presidente. La solidaridad, que implica que quienes más tienen, contribuyan para los menos favorecidos, incluso a través de la cobertura familiar. La competitividad, como segundo elemento básico, que permita que un sistema de seguridad social sea más eficiente y que pueda en su momento determinado, competir para ofrecer mejor calidad de servicios. Y el tercer elemento y el más importante, y que aquí se lo quiere disfrazar, es la libertad que debe tener todo ciudadano que desee asegurarse para optar por la institución de la seguridad social que más le convenga, para en un momento determinado afiliarse o desafiliarse, y lo que es más, señor Presidente, exigir cuentas a la aseguradora. Porque no es posible que ni siquiera un asegurado sepa dónde están sus recursos y quién los maneja? Dichos estos tres elementos básicos, señor Presidente, cabe la pregunta que aquí todos los legisladores han formulado: El actual Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cumple con estos tres elementos básicos? Por supuesto que no, eso no hay duda ya, porque unos y otros aquí lo hemos expresado, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no es solidario, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no es competitivo, y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social no da la libreta para el ciudadano, para escoger libremente

.../..

sus servicios. Sin embargo, señor Presidente, oh! sorpresa de todos los ecuatorianos, ese sistema que no es solidario, que no es competitivo, que no tiene libertad de escoger sus servicios, ese sistema aceptado por todos como deficiente, es defendido aquí en esta Sala de Sesiones, señor Presidente. Qué pena que no hayamos traspasado los umbrales que nos exige toda sociedad moderna, qué pena, señor Presidente, que aquí estemos defendiendo un servicio social sin visión de futuro, qué pena, señor Presidente, que aquí estemos defendiendo esta noche una justicia politizada, qué pena, señor Presidente, que no entendamos que la seguridad social debe ser el elemento básico para insertar al país en la era del desarrollo, del progreso, que debe ser la meta y el objeto de todos los ecuatorianos. Yo, señor Presidente, no entiendo cómo aquellos que hoy defienden al actual Instituto de Seguridad Social, cómo es posible que los propios afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tengan que optar por seguros privados? Cómo es posible, señor Presidente y señores legisladores, que los propios miembros de la Unión Nacional de Educadores que defienden a ultranza el sistema del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tengan, señor Presidente, que optar por un seguro privado a través de Filanbanco? Ya no entendemos aquí qué es lo que pasa, señor Presidente?, cómo es posible aquello? Bien lo decía anoche mi compañero Castañer, es posible que si hayan situaciones que hayan sido en un momento determinado, favorables, que hayan habido afiliados atendidos, que hayan habido afiliados operados, Pero también cuántos afiliados, señor Presidente, han muerto por falta de atención?, cuántos afiliados han ido, en un momento determinado, a optar por un servicio de salud y han tenido que ser regresados a sus hogares para que regresen después de un año? Eso es lo que defendemos aquí en este Congreso Nacional?, por supuesto que nosotros no, y esta es una actitud firme, irrenunciabile de nuestro bloque. Nosotros creemos en dos aspectos fundamentales, señor Presidente, la libertad del ciudadano para escoger la institución de seguridad social que más le convenga, y por supuesto, señor Presidente, estamos aquí tam

.../..

.../..

bién para defender la solidaridad como principio básico de la seguridad social. Y en eso, señor Presidente, tenemos que admitirlo con satisfacción, que posturas claras que se han vertido sobre este tema, como la del Partido Social Cristiano, son bienvenidas para nuestra propuesta, señor Presidente, son bienvenidas porque enfocan el tema en el fondo mismo del problema. Por lo tanto aquellos que creían que el Partido Social Cristiano se iba a alinear a las cuarenta voluntades que se habían agrupado, señor Presidente, para esconder la voluntad de reformar el sistema de seguridad social, han tenido que salir por la puerta de atrás, señor Presidente, en la noche de ayer, porque salieron desconcertados, porque no sabían qué era lo que pasaba. Por ello, señor Presidente, saludamos nosotros que la propuesta del Ejecutivo en el área de la seguridad social, haya tenido el respaldo de un gran número de legisladores. Quiero finalmente, señor Presidente, decir que el Gobierno Nacional ha planteado efectivamente una reforma de fondo, no vamos a renunciar a ella. Si es que el Congreso Nacional no tiene la responsabilidad histórica de cambiar las estructuras del actual sistema, el Gobierno Nacional no va a renunciar a ese reto histórico. Vamos, señor Presidente, así como enfrentamos la reforma económica, así como enfrentamos la modernización del país, vamos a enfrentar la reforma política. Y si el Congreso Nacional no asume esa responsabilidad histórica, si tenemos que hacerlo a través de una consulta popular, bienvenida la consulta popular para que sea el pueblo ecuatoriano una vez más el que dé lecciones de civismo, de patriotismo, a una dirigencia política que se ha quedado en el pasado, a una dirigencia política que está contribuyendo cada vez más a ampliar la brecha existente entre la sociedad civil y la dirigencia política. Esa brecha tratamos de cortarla, y no permitiremos, señor Presidente, que esta credibilidad, que por este tipo de acciones obscuras, por este tipo de acciones no transparentes de ciertos dirigentes políticos, se ahonde cada vez más. Estamos por la propuesta firmes y categóricos.- Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Jo

.../..

sé Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, pidiera que se dé lectura a los Artículos doscientos uno a doscientos cinco de la Ley del Servicio, del Seguro Social Obligatorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la Ley del Seguro Social Obligatorio.-

"Artículo 201.- Requisitos para las inversiones del IESS.- El IESS podrá efectuar inversiones y operaciones en todos los renglones económico financieros que convengan a sus intereses y a la necesidad de asegurar sus capitales y reservas con una adecuada rentabilidad y liquidez.- Con sujeción a las normas legales vigentes el Director General conocerá y autorizará los actos, contratos, transferencias de dominio y toda operación económica hasta por una cuantía que no exceda las dos diez milésimas del presupuesto general de la Institución, correspondiente al respectivo ejercicio.- Las comisiones ejecutivas de las regiones conocerán y aprobarán hasta por un monto que no exceda de las dos diez milésimas de los presupuesto de la respectiva región, y los Directores Regionales, hasta por un valor que no sea superior a una diez milésima de sus presupuestos.- El Director General y los Directores Regionales, bajo su responsabilidad, podrán delegar a otros funcionarios las atribuciones establecidas en el inciso precedente.- Cuando los actos, contratos, transferencias de dominio y demás operaciones económicas de que tratan los incisos anteriores, excedieren de la cuantía máxima asignada al Director General, corresponderá su conocimiento y aprobación al Consejo Superior, organismo que podrá modificar los porcentajes máximos establecidos en este artículo.- El Consejo Superior del Instituto conocerá también los informes que someterá a consideración del Comité de Licitaciones.- Los vocales y los funcionarios de los organismos del IESS, que otorgan...-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Por favor, lo que tiene que ver, lo que dice "Bajo ninguna circunstancia el Banco Central inmovilizará los recursos que mantiene, por cualquier motivo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- No hay posibilidad de

.../..

.../..

congelar recursos del Seguro Social". Lo que tiene que ver con la reforma del 12 de mayo de 1994: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social podrá acogerse a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, en las mismas condiciones autorizadas a entidades del sector privado". A lo que voy, señor Presidente, no hay ninguna limitación de acuerdo a la ley, para que los fondos de los afiliados, los fondos que están capitalizados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deban ser invertidos rentablemente. Lo que nos preguntamos es, si se cumple o no con el actual sistema? He seguido de cerca la discusión sobre el problema de la seguridad social. Ante todo creo que la seguridad social es un servicio público de los llamados básicos. Pero lamentablemente aquí la discusión se centra en dos posiciones contrapuestas que no tienen nada que ver con lo que debe contener la norma constitucional. La discusión se centra en que no puede haber seguridad social sin el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según unos; y según otros, que para que exista la seguridad social debe desaparecer el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Esta es una lamentable confusión en todos los terrenos, en el terreno conceptual y en el terreno jurídico, porque se está confundiendo lo que es el servicio público de la seguridad social, con los instrumentos que debe prestar la seguridad social. Nadie discute que un servicio tan básico como el de la seguridad social, debe ser de titularidad irrenunciable del Estado. Pero lo que está en discusión, y para eso me reservo argumentos posteriores que exhibiré a la hora de discutir el Artículo cuarenta y seis de la reforma constitucional, es si los servicios públicos tienen que ser monopolio del Estado?, o si se debe dar oportunidad a la participación de los particulares en la prestación de los servicios públicos? Esto es lo que está en juego, señor Presidente, y por eso yo me reservo para una ulterior discusión, cómo debe manejarse el mejor sistema de la prestación de los servicios públicos.- Muchas gracias.

Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente, H. Doctor Marco Proaño Maya.

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, en estos últimos días hemos empezado a escuchar nuevamente una serie de declaraciones extremistas de voceros del gobierno. El doctor Carlos Larraétegui decía en días pasados, que "no aceptarán reformas tibias ni paños tibios". Algún otro vocero del gobierno decía que "no aceptarán maquillajes". Yo no sé si es que esto es estrategia del Gobierno Nacional, que está utilizando nuevamente la amenaza de la consulta popular, que como yo voy a demostrar, señores diputados, no le ha ordenado nada a este Congreso en esta materia, a pesar de que así se lo viene diciendo; o si es que es la traición del subconsciente, la farsa de tratar de hacerle creer a la opinión pública, que el gobierno está empeñadísimo en encontrar el consenso, y que estos malvados del Congreso no lo permiten, y que como no le permiten, no les queda más remedio que acudir nuevamente a una consulta popular. Y menciono esto, porque me preocupa sobremanera la intervención del señor Diputado Simón Bustamante la noche de ayer, tan celebrada por los diputados del gobierno. A mí no me preocupa la celebración por parte del gobierno. Me preocupa qué pueda haber en el fondo de esto que está sucediendo. El señor Diputado Simón Bustamante habló ayer de "maquillaje" y de "pañós tibios". Yo a ratos no sabía si es que hablaba Simón Larrátegui o Carlos Bustamante. Decía el señor Diputado Bravo, hace un momento, que "los monopolios son perversos". Y yo espero, señor Presidente, que este llamado a que la libre competencia, vital para que las cosas funcionen bien, sea también sostenido en la discusión de la Ley de Telecomunicaciones, que presentada por el Partido Social Cristiano y patrocinada por el CONAM, fíjense ustedes, una nueva demostración de coincidencia que, vuelvo a repetir, no sabemos si se refiere a algo más todavía, propone institucionalizar dos monopolios en el país para el servicio telefónico. Porque la propuesta del proyecto social cristiano, de transformarle a EMETEL en dos compañías anónimas, una con sede en Guayaquil y una con sede en Quito, para luego vender un porcentaje de

.../..

.../..

acciones, significa legalizar dos monopolios para el servicio telefónico. Y por ahí la discusión, según he escuchado, es por que alguno de los diputados social cristianos protesta contra esto. Pero protesta porque sólo son dos monopolios, y él quiere que sean tres monopolios, otro con sede en Cuenca. Yo no he escuchado a los funcionarios del gobierno ni a los diputados del gobierno protestar contra esa proposición eminentemente monopolística. O es que se ponen de acuerdo para lo que debe ser monopolio y para lo que no debe ser monopolio, una de dos. Yo creo, señores diputados, con toda seriedad, que hay que insistir en el criterio y en el pedido y en el llamado que permanentemente se ha venido haciendo en este Congreso, de que no planteemos las cosas en la forma maniquea que se están planteando. Aquí se plantea que los unos quieren defender el monopolio estatal; y que los otros quieren desaparecer el monopolio estatal. Nosotros no defendemos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social porque es entidad estatal, señores diputados. Nosotros defendemos que exista un procedimiento, un sistema de seguridad social que proteja a las personas que no tienen los suficientes recursos económicos como para afiliarse a las entidades privadas; eso es lo que defendemos nosotros. Lo que está planteando el gobierno con su propuesta, es el desamparado para las personas que no tienen capacidad económica para contratar la seguridad social con las famosas Administradoras de Fondos de Pensiones. Nosotros creemos que debe haber participación privada y que debe haber competencia, pero estableciéndolo de tal manera, que no implique que esa competencia y que esa administración privada y esa participación privada va a ser solamente para la gente que tiene capacidad económica de contratar seguros mucho más caros. Nosotros defendemos la necesidad de que las instituciones que presten seguridad social mediante el mantenimiento verdadero, no declamatorio del principio de solidaridad, puedan atender a las personas que no están en capacidad económica de contratar los otros seguros. El gran argumento es, que si se pregunta a los afiliados del Seguro Social si es que están satisfechos?, contestan que no. Yo soy afiliado al Seguro Social más de treinta

.../..

.../..

años, nunca he recibido una sola prestación del Seguro Social, pero no me importa, señores diputados, porque lo que yo he aportado ha permitido que otros sí reciban el servicio. A ese principio de solidaridad es que nosotros nos referimos y que nosotros defendemos. Si es que no hubiera esta situación, si es que no hubiera la desigualdad de aportar más los que más ganan, y dejar de recibir los servicios, en unos casos, o de recibirlos en mucho menor proporción que lo que se aporta para que puedan recibir los que menos recursos tienen, no habría prestación de servicios para la gente más pobre del país, y eso es lo que defendemos nosotros, no estamos defendiendo otra cosa. Nosotros no somos maniqueos para venir a decir aquí que todo lo estatal es bueno y que todo lo privado es malo; nosotros no somos maniqueos para sostener, como se sostiene, que hay que privatizar el Registro Civil, porque cómo podemos seguir soportando, cómo podemos seguir soportando que se falsifiquen las cédulas? Como que la falsificación de las cédulas fuera un problema del mal servicio estatal. La falsificación de las cédulas, es el ejercicio de la libertad y de la libre competencia de personas particulares, mafiosas, que no están en el Estado precisamente. O podríamos decir, utilizando el mismo criterio maniqueo de quienes sostienen esto, que los bonos de estabilización que fueron falsificados hace pocos días, demuestran que la actividad privada es tramposa y que no debe existir en el país. Y no es ni lo uno ni lo otro, señores diputados, ni el un extremo ni el otro extremo. Y lamentablemente en este tema de la seguridad social así se están discutiendo las cosas. Nosotros insistimos y hacemos nuevamente un llamado para que se dejen de lado esas posiciones extremistas, para que sigamos trabajando como lo hemos venido haciendo en las últimas semanas, en encontrar un consenso adecuado. Yo creo que si se lo puede lograr, yo creo que con perseverancia, que con buena fe, que con paciencia vamos a encontrar ese consenso. Pero no utilicemos amenazas, no neguemos con la cabeza, señor Diputado Bravo, antes de siquiera intentarlo, no dejemos de discutir, no dejemos de discutir los textos alternativos que se proponen, si es que realmente existe buena fe para aprobar

.../..

.../..

la reforma constitucional. Si es que lo que se quiere es ir a la consulta popular de todas maneras, para utilizar estos temas como gancho para producir otro tipo de reformas, la situación es totalmente diferente. Y por último, señores diputados, yo repito lo que dije el otro día en el tema de la educación. Este proceso nos ha dado la posibilidad de aprender muchas cosas. Aprendimos en el tema de la educación mucho durante las conversaciones que han habido durante la discusión, también en el tema de la seguridad social. Hoy por ejemplo, gracias a una docta exposición que nos hizo nuestra querida compañera Susana González, aprendimos muchas cosas prácticas también que ella nos explicó hace un momento, aprendimos a dar a luz inclusive, con la explicación que nos dio. Sigámoslo haciendo, compañeros diputados, que creo que sí podemos llegar a un final feliz en la reforma constitucional.- Gracias, señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por sus luces, señor Diputado.- Señor Diputado Joffre Lara, tiene la palabra.-----

EL H. LARA HIDALGO.- Señor Presidente, señores legisladores: La mayoría de los honorables legisladores han caído en los mismos discursos de siempre, la mayoría de los señores legisladores casi han repetido el mismo discurso, de ello por demás estaría volver a hacer llover sobre mojado, ya no. Ahora quiero más bien, señor Presidente, señores legisladores, quiero más bien hablar de cada una de las experiencias vividas de los verdaderos usuarios, de los verdaderos afiliados de la seguridad social, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y precisamente cuando uno de los diputados indica que es preferible hacer cola pero recibir una atención, me gustaría saber si alguna vez él hizo cola en idénticas condiciones, cuando otros hablan de que no debe privatizarse porque es un monstruo. Las instituciones privadas que quieren adueñarse del IESS, precisamente el compañero Juan José Castelló cuando fue Presidente de la UNE, una de sus campañas fue, so pretexto del fondo de cesantía, porque Filanbanco era lo máximo como institución privada, y nos afilió a la gran mayoría de maestros, y de eso no puede negar compañero Caste-

.../..

.../..

lló. Y ahora es malo, ahora es malo. Créanmelo, si yo fuese Gerente de Filanbanco, hubiese dejado ya terminado ese contrato, por doble discurso, por falso, porque cuando a ellos les interesa es bueno, y cuando no les interesa es malo. Entonces así hemos estado llevando, observándoles a cada uno de los diputados, tanto han hablado, tanto se ha dicho, que en verdad hasta yo he caído en una confusión, no digamos el pueblo ecuatoriano que en verdad necesita una posición, una explicación más clara y práctica de lo que trata de hacerse hablando de modernización. Y yo sí creo también que debemos coincidir en hechos, cuando hablamos de países que están en completo desarrollo, y nosotros estamos o somos un país en vías de desarrollo, queremos mantenernos alumbrando con vela, cuando la flourescente, hasta los reflectores son de común utilidad en otros países. En otras palabras, quieren ciertos sectores políticos radicales, oponerse a todo lo que es cambio. Hay una marcha - también, lo recordé ayer el coideario nuestro, contra el tratamiento de las reformas constitucionales. En definitiva, no sabemos qué mismo es lo que queremos, no sabemos qué mismo tratamos de hacer. Pero naturalmente sí hablar y decir lo de siempre, porque se acercan unas elecciones. Quiero También, señor Presidente, decirles de que el Seguro no es tan dramático o tan malo como lo pintan. Pero sí les quiero recordar también, cuando usted dialogue con algún afiliado al Seguro, y le va a decir mejor conversemos, dialoguemos de una película de terror antes que hablar del Seguro, porque esa es la realidad. Y les dije que iba a conversar o a decirles experiencias propias. Mi suegro murió cuando él tenía la consulta para la atención médica quince días después, no pudo recibir atención médica, no pudo recibir atención médica, y ahora una vía crucis para tratar de sacar los fondos de mortuoria, entre otras cosas. Los jubilados, los jubilados ni hablar. Pero ellos sin embargo inconscientemente, porque son manipulados por un movimiento sindical y político, ellos salen a la marcha no a la privatización, pero se lamentan de que no han podido cobrar su sueldo, sus pensiones son bajas. Es decir, no se sabe, en otras palabras, si están con Dios o con el diablo, si están por el cam-

.../..

.../..

bio o están por mantener el sistema de vida que se lleva. Yo sí creo también, señor Presidente, por sobre todas las cosas, de que debe darse la oportunidad a la acción que se está proponiendo; yo sí creo en los cambios, yo sí creo que debe haber un tratamiento mucho y mucho más de lo que se está dando ahora. Pero creo que debemos iniciar por algo, y por ello coincido con el tratamiento de la Comisión en las reformas constitucionales. Yo sí creo, señor Presidente, de que esta situación del Seguro Social no debe ser tratada políticamente, porque - más que hablar de política, debe hablarse del servicio a la comunidad, porque más que hablarse de las situaciones, de las AFP, entre otras cosas, debe hablarse qué se hizo en el momento oportuno cuando fueron gobierno. Ahora, justamente ahora - tratan de iniciar o insinuar de que todo lo que tramita este gobierno es malo, de que todo lo que se ha propuesto es malo. Pero sin embargo cuando ellos tuvieron la oportunidad, cuando estuvieron en el gobierno, muchos fueron hasta Ministros de Bienestar Social; pero bueno, qué harían, que se habrá hecho o por qué ha disminuido la popularidad de uno y de otro candidato, de otro señor. Yo sí creo que el pueblo es grato con quien le sirve, yo sí creo que el pueblo es consecuente con quien le ha servido y le ha hecho obras, y yo sí creo también que para hablar de seguridad social debemos buscar el cambio que se está proponiendo aquí. Coincido, y no quiero decir que con el Partido Social Cristiano, sino con la posición que ellos han dado, no con ello quiere decir que estésemos revueltos, por coincidencias tenemos que estar juntos por ahora en lo que interesa al pueblo. Y el pueblo no entiende de derecha ni de izquierda. El pueblo entiende que debe solucionarse su problema. Allí también se mencionaba: antes, antes, dice, tenían que parir en la tierra, entre otras cosas mencionaba, ahora por lo menos en una cama bien limpia. Yo no estoy en contra de ello. Precisamente por ello y porque la sociedad y el mundo es dinámico, está rotando constantemente, nosotros no podemos estatizarnos, no podemos aguantarnos; tenemos precisamente que seguir a ese mismo ritmo. Si ayer se paría en la tierra, como lo mencionaron, ahora paren en una cama, mañana tenemos que buscarle con

.../..

.../..

aire acondicionado y con mejores condiciones; eso es lo natural, y por ello estamos aquí precisamente, por buscar mejores condiciones de vida, no vamos a retroceder, tenemos que ir avanzando. Yo sí creo en las mejoras, yo sí creo también de que este Congreso tiene la plena convicción de tratar las reformas constitucionales como lo ha venido haciendo, con la seriedad y la solvencia y la capacidad que la mantienen la mayoría de los diputados. Pero si se despojaban de ese interés partidista, créanmelo, créanmelo señores diputados, daríamos mayor resultado y mayor éxito a la acción que se está desarrollando en beneficio del país. Por todo ello, señor Presidente, señores legisladores, yo creo que estamos mucho hablando sobre lo mismo, de que ya se ha tratado más que suficiente, y creo también de que el Seguro Social necesita un cambio y un cambio ya, no como el que lo dijo el abogado Nebot.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Señor Diputado Simón Bustamante, su segunda intervención en el debate.- Usted tomará la palabra después del Diputado Bustamante, Diputado Pontón.

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, honorables diputados: Pareciera ser que en la noche de hoy, producto de mi intervención en la noche de ayer, señor Presidente, hemos hecho algunos descubrimientos. Ahora nos encontramos con que hay setenta y nueve diputados, hay un Diputado que se llama Carlos Bustamante, que es nuevo, y hay otro Diputado que se llama Simón Larreátegui, que también es nuevo. Pero creo que vamos a encontrar posiblemente en una extraña metamorfosis, a lo mejor, un par de diputados más, señor Presidente, que los vamos a descubrir esta noche. Yo creo, señor Presidente, de que los argumentos que se han presentado respecto de sostener cada bloque, cada partido, cada Legislador sus tesis, sus propias perspectivas respecto del tema de seguridad social, la gran mayoría están dados ya, creo que no hay mucho más a que aportar. Y yo no me voy a referir ya a esos argumentos, señor Presidente, porque creo que la posición del Partido Social Cristiano y del Bloque Social Cristiano quedó

.../..

.../..

perfectamente señalada la noche de ayer con mi intervención. Pero yo me voy a referir a otras cosas, señor Presidente. Aquí tengo yo en mi poder, en esta carpeta, señor Presidente y honorables legisladores, cuatro, tres resúmenes, tres resúmenes de informes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y el cuarto que contiene el informe que ha sido presentado por Secretaría, señor Presidente. Me voy a referir al tema de seguridad social, que es el que estamos debatiendo, y con su venia, señor Presidente, le solicito me permita durante mi intervención leer algunos textos de borradores de informes hasta llegar al informe que ha sido presentado y que hoy estamos debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor Diputado.----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Un poco jocosamente y también medio en serio, se ha mencionado la extraña coincidencia respecto de la posición del bloque y del Partido Social Cristiano en cuanto a algunas declaraciones de ciertos voceros del gobierno. Pero ocurre que no es así, señor Presidente, no es así. Y como no sabemos nosotros en qué momento o circunstancia se ha producido la extraña metamorfosis a la que yo me referí algún momento, nos encontramos un tanto desconcertados, incluso por lo que se ha dicho la noche de hoy aquí, de la supuesta coincidencia, en materia de seguridad social y reformas constitucionales, del Bloque Social Cristiano con el gobierno. Ya vamos a ver que no es así. Aquí hay un primer texto, señor Presidente, que con su venia lo voy a leer rápidamente. Este primer borrador que recoge, señor Presidente, las propuestas productos de largos debates entre los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en donde están representados casi todos los partidos presentes en el Congreso Nacional, digo casi todos, señor Presidente. Qué decía este primer borrador? "En el Artículo 29, en el inciso tercero del numeral uno, luego de la palabra "trabajadores" añádase "la afiliación de trabajadores a la seguridad social es obligatoria. Los trabajadores tendrán derecho a escoger las instituciones de la seguridad social que les convenga". Luego decía, señor Presidente, este borrador: "Sustituyase el inci-

.../..

.../..

so cuarto por otro que diga "La prestación de uno o más servicios de la seguridad social podrá realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, de conformidad con la Ley". Y luego agregaba este borrador: "La Ley determinará la forma y cuantía de la contribución obligatoria que los afiliados a sistemas privados o mixtos de seguridad social deberán aportar en forma solidaria para el sostenimiento de las prestaciones que brinda a las instituciones públicas de la seguridad social a sus afiliados". Este texto de un borrador de los tantos que ha trabajado la Comisión de Asuntos Constitucionales, señor Presidente, fue producto de largos debates en esa Comisión, en donde han estado y están presentes los partidos, señor Presidente, del centro hacia la extrema izquierda, y del centro hacia la extrema derecha. Ahí está en esa Comisión de Asuntos Constitucionales representadas, yo diría las principales tendencias cuyas fuerzas políticas están en el Congreso Nacional. Hasta donde yo sé, señor Presidente, este texto de este borrador no es igual a la propuesta del Ejecutivo. Luego hay otro texto más de otro borrador, señor Presidente. Y qué dice aquí? Aquí ya hubo una extraña metamorfosis entre el que leí y el que voy a leer. Aquí dice en este otro texto: "En el inciso tercero en el numeral uno, luego de la palabra "trabajadores", añádase "La afiliación de trabajadores a la seguridad social es obligatoria. Los trabajadores tendrán derecho a escoger las instituciones de la seguridad social que les convenga". Es decir, en este texto se coincide con el anterior. Luego dice "La prestación de uno o más servicios de la seguridad social podrá realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, de conformidad con la Ley". Y aquí no aparece el último inciso que determina en el texto anterior, que a través de la ley se determinaría la forma y cuantía de la contribución obligatoria para mantener el principio de solidaridad en materia de seguridad social. Aquí ya esto no aparece, pero en los dos textos, en los dos incisos anteriores sí se coincide, señor Presidente. Hay un tercer texto, este tercer texto, señor Presidente... (vacío de grabación).-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voz para el señor Diputado Bustamante.-

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Este texto, el número tres, señor Presidente, decía además: "Anádase como inciso quinto el siguiente: "Los servicios de la seguridad social podrán realizarse a través de las instituciones o empresas públicas, privadas o mixtas, de conformidad con la Ley, manteniendo los principios de solidaridad en su diseño y ejecución". Señor Presidente, en estos textos que he leído, han intervenido los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, muchos honorables legisladores interesados en el tema de seguridad social han presentado sus valiosas experiencias, sus criterios, sus opiniones, sus orientaciones. Pero ocurre, señor Presidente, que entre estos borradores hasta llegar al informe que ha sido presentado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, se produce una extraña metamorfosis verdaderamente extraña, señor Presidente, que es la que nosotros no respaldamos. Todos estos textos de aquí contienen propuestas totalmente diferentes a la propuesta del Gobierno Nacional, y en estos textos, señor Presidente y honorables legisladores, estamos respaldándolo y apoyándolo nosotros, el Partido Social Cristiano, el Bloque Social Cristiano, porque también recoge nuestra posición y nuestro criterio, y es más, señor Presidente, dentro y fuera de la Comisión se ha hablado del tema, y más de una ocasión, personalmente yo analicé, discutí, y si se quiere, también coincidí con el Diputado Andrés Vallejo, y parte del texto recogía las inquietudes y los planteamientos que el Diputado Andrés Vallejo hizo y que nosotros respaldábamos, Pero lo que sucede, señor Presidente y honorables legisladores, es que ya no sé yo en qué momento Andrés Vallejo se nos hizo o Andrés Castelló, o Juan José Castelló se nos hizo Juan José Vallejo. Esos son los otros diputados, porque debe haberse producido una extrala metamorfosis que llega, señor Presidente, a generar como resultado un texto total y absolutamente distinto a estos otros que hemos leído...-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

.../..

EL H. BUSTAMANTE VERA.-...que es el que estamos discutiendo aquí, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado Bustamante.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Quisiera pedirle un favor al señor Diputado Bustamante, que me explique si es que al decirle...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bustamante, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- ...Juan José Vallejo le está alabando o le está insultando, nada más.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Punto de Orden, señor Presidente
(vacío de grabación)... al señor Diputado Bustamante, si es

que el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales es el Diputado social cristiano Xavier Neira o no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Señor Diputado continúe.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, respondo brevemente a las dos cosas: La extraña metamorfosis se produce, y yo lo he expresado con el mismo espíritu deportivo que las expresó el Diputado Andrés Vallejo; primero. Y segundo, sí, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales es un compañero Legislador social cristiano. Pero esa Comisión, señor Presidente, esta constituida por algunos otros legisladores, en donde el Partido Social Cristiano solamente tiene dos que están en absoluta minoría. Y para que se produzcan estos textos debió haberse por lo menos señalado una aprobación preliminar de la mayoría de los miembros, señor Presidente, para que llegue a darse una redacción de esta naturaleza. Entonces a los dos votos social cristianos deben haberse sumado seguramente los votos de otros distinguidos colegas legisladores de otras tiendas políticas pues; por supuesto que es así. Pero, señor Presidente, nosotros no estamos con esta propuesta, porque es totalmente diferente a lo que se venía discutiendo en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Nosotros hemos señalado de manera muy clara y categórica, señor Presidente, que no estamos a favor del monopolio estatal en materia de seguridad social, no estamos en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, porque aquí se ha querido producir una confusión respecto de posiciones sobre el tema, señor Presidente, y cree

.../..

.../..

nos por ejemplo, que parte de la propuesta que ha presentado el Diputado Juan José Castelló, respecto de ir a una reforma de fondo sobre la estructura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, nos parece interesante, por supuesto que sí. En otros puntos no coincidimos, señor Presidente, y por eso, señor Presidente, es que para dejar mucho más clara nuestra postura sobre el tema, no como imposición, honorables legisladores, nosotros no buscamos imposición, queremos propiciar el consenso a través del diálogo, pero lo que no quisiéramos es que en la búsqueda del consenso, señor Presidente, lleguemos al 9 de agosto de 1995, y todavía no la encontramos, eso es una falta de respeto al país. Creemos de que el Congreso debe imponerse un tiempo prudencial para que se produzca un pronunciamiento positivo o negativo, y entonces dependiendo de lo que suceda sabremos cual es el camino que habrá que seguirse, sabremos si el Ejecutivo convoca o no a una consulta popular, a la que nosotros no estamos intentando a que se provoque, pero tampoco la rehuimos, señor Presidente, honorables legisladores. En virtud de lo expuesto, señor Presidente, yo quiero dejar presentado por Secretaría una propuesta a través de una moción, señor Presidente, para que en su momento se la discuta, se la analice, se le estudie antes de que sea sometida a votación. Moción, señor Presidente, que no solamente que recoge ahora la posición social cristiana sobre el tema de seguridad social, sino que es una moción que resume los textos que antes del informe que ha sido presentado en la Secretaría del Congreso, resume los otros textos que sí merecieron el apoyo y el respaldo de nuestro partido en esta materia, señor Presidente, que solicito que por Secretaría usted disponga se le dé lectura.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, H. doctor Heinz Moeller Freile.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, como observación.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Como observación, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- La propuesta dice lo siguiente: "Sección V.- De la Seguridad Social y la Promoción Popular.- En el Artículo 29, en el inciso tercero del numeral 1, luego de

.../..

.../..

la palabra "trabajadores", añádase "La afiliación de los mismos a la seguridad social es obligatoria. Los trabajadores en general, tendrán derecho a escoger la institución de la seguridad social, pública, privada o mixta que les convenga". El inciso cuarto del numeral 1, dirá: "Las instituciones que brindarán seguridad social pública serán el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las entidades de seguridad social de la Fuerza Pública. Los fondos y reservas de las entidades de seguridad social son propios y distintos del Fisco, y no podrán destinarse a otros fines que a los de su creación y funciones. Los recursos de la seguridad social serán invertidos con criterios de eficiencia que garanticen una adecuada rentabilidad de su patrimonio, para lograr un equilibrio entre aportes y prestaciones que beneficien a los afiliados y fomente el desarrollo del país". - A continuación del inciso cuarto del numeral 1, añádase otro que diga: "La Ley determinará la forma y cuantía de la contribución obligatoria que los afiliados a sistemas privados o mixtos de seguridad social deberán aportar en forma solidaria para el sostenimiento de las prestaciones que brinda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a sus afiliados".

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, honorables legisladores, ese es el texto de nuestra propuesta, a título de observación, para que sea discutido o para que sea analizado. En esta propuesta, señor Presidente, de ninguna manera, en ninguna parte de su contenido se puede llegar a dudar siquiera de que la posición del Partido Social Cristiano es desaparecer el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. No, señor Presidente. Si a esta propuesta por ejemplo se le instrumenta o se le agrega una parte de la propuesta que ha señalado el Diputado Juan José Castelló, para ir a una reforma de fondo en cuanto a la estructura del Seguro Social, a efecto de que el afiliado se convierta en un verdadero actor en materia del control, la toma de decisiones respecto de los recursos que maneja ese Instituto, que no son del Estado, menos aún de los empleados, señor Presidente, ni de la gente que trabaja allí. Esos recursos son del afiliado, y el afiliado tiene derecho a saber qué

.../..

.../..

se está haciendo con su dinero. Por esa razón nos parece muy importante ese aporte que ha presentado el MPD. Pero aquí hay otro aporte más, señor Presidente, invitamos a todos los bloques y a todos los partidos representados a través de los colegas legisladores, a que agotemos un último esfuerzo, tratemos de conciliar criterios, busquemos un consenso. Pero, señor Presidente, en lo que nosotros no estamos dispuestos a transigir es, no en el maquillaje, yo lo señalé muy claramente anoche, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dos minutos, Diputado,-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.-... no estamos dispuestos a transigir, en presentar textos para que sean votados, comprometiendo nuestros votos, cuyo contenido signifique un verdadero engaño al país.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Diputado Pontón.-----

EL H. PONTON VELOZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores, me solidarizo con lo que plantea también el Diputado César Buelva. Hay otros diputados que hablan más de una vez, y hay otros representantes del pueblo ecuatoriano, que a duras penas cuando reclamamos se nos toma en cuenta. Aquí se ha dicho una gran verdad, y estas son las falencias de la estructura del actual período legislativo. Se ha dicho la conformación de las propias Comisiones, que si retraemos, fueron desde el inicio falentes, inicialmente se conformaron de una manera, la Comisión de Asuntos Constitucionales, y luego con el dedo largo de la Presidencia lo cambió y lo aumentó en su número. Yo quiero preguntar, lógicamente la conformación de la Comisión, "democráticamente" constituida entre comillas- obviamente tiene un presidente; el Presidente tiene que suscribir el texto una vez de que se haya enterado del mismo y luego de que se haya terminado el análisis y el debate consiguiente, yo pregunto entonces a mi buen amigo el Legislador Presidente de la Comisión, si conoció el texto al que hace alusión el Diputado Bustamante, y luego obviamente lo suscribió?. Por otro lado, creemos, y todo el pueblo ecuatoriano que al menos vio el debate entre el Director Ejecutivo del CONAM y el Director Administrativo del IESS, se da

.../..

.../..

cuenta que este gobierno no sabe hacia dónde quiere llegar. El Director Administrativo del IESS, se entiende funcionario de gobierno, indudablemente con lineamientos claros de parte de sus patronos, definitivamente debía haberse allanado a los criterios del CONAM, dirigidos en este caso ejecutivamente por el doctor Peña. Pero no ocurrió así, el pueblo ecuatoriano que lo escuchó y lo vio, indudablemente no sabe hacia dónde quiere llegar este gobierno. En el ámbito constitucional de reformas a la Carta Fundamental del país, indudablemente debe existir algo conceptual y debe existir algo de principios para dar la posibilidad al gobierno para que emane las leyes especiales, en este caso específico, de la seguridad social. Pero si no hay esos lineamientos, de qué seguridad social podemos hablar con este gobierno?, que perspectivas tiene el pueblo ecuatoriano con el gobierno actual, de tener una seguridad social? Es claro, eso es claro, ninguna. Es por ello que responsablemente los legisladores tenemos la obligación de haber leído, teníamos la obligación de haber leído las reformas planteadas por el Ejecutivo, las reformas recogidas por la Comisión, y dar sugerencias que permitan indiscutiblemente orientar u orientarnos para lograr un consenso. Pero si vemos la conducción que quiere darle el Gobierno Nacional a la reforma en el ámbito de seguridad social, nos damos cuenta claramente, claramente, que lo que quiere es eliminar al Seguro Social, al menos en su ámbito de monopolio estatal. Es cierto, aquí se ha dicho con mucha fluidez, con mucha transparencia, tenemos que llegar a un consenso, no queremos extremismos. Queremos dinamia y queremos una verdadera modernización del Estado. Pero si bien es cierto aquello, no podemos descuidarnos que al sacarlo del monopolio estatal al Seguro social o a la seguridad social a través del Instituto de Seguridad Social, indudablemente éste estaría en una posición desventajosa. Porque es lógico, el gobierno actual favorecería a las empresas privadas que prestarían servicio social; eso es claro. Qué ocurriría con ello?, desfinanciaría al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y obligaría, o al obligar al Estado ecuatoriano, al Gobierno Nacional a que definitivamente realice inversiones en

.../..

.../..

la seguridad privada. Eso es lo que va a ocurrir indudablemente, con ello vamos a tener un grave perjuicio para el Instituto, porque no podría cancelar las deudas que el Estado tiene con el Instituto de Seguridad Social, es obvio. Aquí se ha hablado, se habla afuera, tratando de ganar espacio con discursos que obviamente son discursos y más bien no sienten como principios sociales, porque sí existimos ecuatorianos alineados a partidos claramente definidos en donde los principios sí se cumplen. Y esto, quiero decir, en el ámbito y en el principio de la solidaridad de la seguridad social. La solidaridad con propuestas como las planteadas por el gobierno quedarían en letra muerta, y esto es cierto. Y esto es cierto porque el sector privado cuyos fines son ganar y que jamás aplicarían el término y el principio de solidaridad frente a los débiles de este país. En consecuencia el sector privado manejaría, como es lógico, las aportaciones de mejor valor, dejando la solidaridad al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con ello peor desfinanciamiento para este ente rector de la seguridad social en el país. Aquí se ha dicho, y lo ha dicho el compañero Raúl Baca, el IESS en verdad no ha cubierto la seguridad en su totalidad. Por qué?, por una mala política salarial, es verdad esto. Es cierto que el cincuenta por ciento de ecuatorianos de la población económicamente activa no han accedido al Seguro Social, por el aspecto de desempleo y de subempleo. Es cierto que en cuanto a pensiones jubilares, aquí se ha dicho claramente y se ha definido, que están en proceso de deterioro. La razón es obvia, la mala política salarial. Es cierto que únicamente se aporta por los sueldos y salarios básicos, pero no se los hace, en definitiva, por la totalidad de sueldos y salarios. Es necesario, y aquí también lo ha dicho el Diputado Castelló, y así espero y aspiramos los ecuatorianos de que se haga realidad en los hechos, de que se despolitice el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Es cierto también que responsablemente el Gobierno Nacional debía haber hecho conocer la realidad actual del Instituto al Congreso Nacional. No existe una auditoría administrativa seria y clara y profunda sobre todo. Debe realizarse una auditoría que nos permita

.../..

.../..

a los legisladores conocer la realidad del Instituto, como también debe practicarse una auditoría a los sindicatos de trabajadores, porque también el mal está ahí. Es lógico, es obvio que, finalmente, quiero manifestar, que se pretende entregar, y aquí se ha dicho también, y coadyuvo aquello, de que se pretende entregar al sector privado el manejo y la cobertura del seguro social, de los jóvenes y los que tienen capacidad de capitalizar individualmente. Dejando qué?, dejando al IESS el manejo de los sectores pobres, de los sectores campesinos, de los incapaces de capitalizar y obviamente que subsisten en base ahí sí, de la solidaridad. Por último, señor Presidente, es válido que existan foros de análisis, de experiencias de la seguridad social en otros países. Personalmente yo creo que un ejemplo sí es el de Costa Rica. Es obvio que un porcentaje, y un gran porcentaje de hermanos costarricenses han accedido al seguro social. Y por último creemos, y esto sí ratificamos, en contra de los que dicen que están por la solidaridad, ratificamos y creemos, el Bloque de la Izquierda Democrática creemos definitivamente que debe existir una seguridad social con principios de solidaridad en su diseño y ejecución. Aquí se ha dicho pero no se piensa, sino solamente se dice, y se dice al apuro. Es por eso que existe una propuesta que obviamente el Diputado y compañero Raúl Baca, en la Comisión de Asuntos Constitucionales ha planteado claramente a nombre del Bloque de la Izquierda Democrática.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marcelo Saltos, Diputado Saltos, la palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente, señores legisladores: Voy a tomar dos posiciones frente a lo que realmente el Congreso Nacional desde que usted convocó a este Congreso Extraordinario se ha venido dando. Indiscutiblemente que la reforma a la Constitución de nuestro país, no sólo que es una decisión del gobierno actual, sino que es una necesidad imperiosa del Estado ecuatoriano. Parecería que en algún momento algunos sectores políticos de nuestro país se han olvidado que cuando fueron parte de un gobierno a su debido momento, parecería que funcionaban muy bien aquellas instituciones, y hoy

.../..

.../..

lo defienden a capa y espada, quizás por un hecho que está en caminado hacia un año electoral. Es necesario recordar en esta noche, que no es posible que el tema de la seguridad social quede estancado en los actuales momentos, porque no es posible concebir el hecho de que todo está bien en tema de materia de seguridad social, no es posible que muchas circunstancias en las que se debate el Instituto de Seguridad Social, es necesario que se encamine hacia un verdadero cambio, No es que el actual gobierno quiere entregar al Seguro Social a manos privadas. Es necesario que este problema sea enrumbado de mejor manera, y sólo lo podemos hacer encontrando aquel consenso que todos los sectores políticos han manifestado decir que lo tienen. Pero aparentemente nos encontramos como cuando el hombre quiso llegar al cielo a través de la Torre de Babel, y como castigo Dios confundió a toda esta humanidad y nadie se puede entender. Hoy, frente a posibilidad de dar una respuesta a las soluciones a los diferentes problemas que necesita nuestro país, nos encontramos empantanados en una situación que no tiene salida. Mucho se ha discutido alrededor de dar un cambio de fondo incluso a la educación de este país. Sin embargo no se ha podido topar el tema a profundidad, y lo único que se ha hecho es simplemente tratar en una situación de forma. Es necesario recordar que los hechos históricos que el pueblo ecuatoriano el 28 de agosto lo tomó, con la posibilidad de encontrar el camino a través de una consulta popular. Hace diez años se trató el problema de la participación de los independientes, sin embargo ha tenido que pasar definitivamente una década para poder insertar en la participación democrática. Hoy más que nunca no podemos postergar el tema de la seguridad social. Este Congreso tiene la obligación histórica y la obligación moral de dar una solución. Porque no es posible que sectores que han sumado cuarenta y tres votos, quieran decirle al pueblo ecuatoriano, de que todo está bien referente al problema de seguridad social, que parecería necesario que nosotros invitemos a los consultores de Chile, de Costa Rica, como lo ha dicho el Diputado Castelló, que este viernes vienen para hoy mantener una reunión, y que posiblemente conozcan que este

.../..

.../..

Seguro Social de este país, es un Seguro Social que no está cumpliendo con los objetivos. Y yo sí quiero decir en esta noche, a nombre de mi partido, al compañero Pontón, decirle que el gobierno presidido por el arquitecto Sixto Durán Ballén, sí es un gobierno de transformación y de cambio en la reforma estructural de este país. Porque no es que no tenemos objetivos, señores. Tenemos objetivos, y el objetivo es achicar un Estado y dar mejores servicios. No es que por puro gusto queremos que se privatice el Registro Civil. Señores, si le preguntamos al pueblo ecuatoriano cómo recibe aquellos servicios de las instituciones públicas?, nos van a decir que están cansados de tanta ineficiencia, de tanta posibilidad que no cumple realmente con los buenos servicios que el pueblo ecuatoriano quiere. Es necesario puntualizar esto, porque caso contrario vamos a caer en aquel debate que no nos conduce a nada. Latinoamérica a través de un liderazgo profundo en la reforma del Estado, ha posibilitado que incluso el actual Presidente de Argentina gane una elección. Es cierto, debe haber un debate con altura, debe haber una oposición con criterios. Pero tampoco nosotros podemos dejar de lado aquel tratamiento de fondo a las reformas constitucionales, porque sería más grave que en los actuales momentos este Congreso realmente no pueda darle una respuesta a aquel pueblo que tanto espera de nosotros.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Raúl Baca, y con eso creo que hemos agotado los argumentos. El Diputado Baca es miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales.- Prosiga.-----

EL H. BACA CARBO.- Muchas gracias, señor Presidente, pedí la palabra realmente en forma inicial para...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usando su capacidad de síntesis, Diputado.-----

EL H. BACA CARBO.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.-----

EL H. BACA CARBO.- ...para anotar una nueva coincidencia de su partido con el gobierno. El señor Legislador Bustamante señalaba exactamente lo mismo que días anteriores un voce-

.../..

.../...

ro de gobierno señalaba con respecto a los actos de la Izquierda Democrática y de la Democracia Popular, como miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y decía que habíamos retrocedido en nuestros planteamientos, hoy lo repite justamente el Diputado Bustamante. Yo quiero referirme a eso, puesto que el Presidente de la Comisión, el Diputado Neira no lo ha hecho. Vale la pena señalar que dentro de la Comisión, señor Presidente, y yo creo que es necesario que el Parlamento lo conozca, es imposible que nos pongamos de acuerdo sobre textos, en todos los textos, cuando tenemos posiciones ideológicas totalmente diferentes. Y habíamos convenido que siempre cada uno de los miembros converse con su partido y le cuente lo que estaba pasando al interior de la Comisión. Yo lamento que el Presidente de la Comisión no haya conversado con el Diputado Bustamante para contarle lo que pasaba. Pero yo aprovecho es la oportunidad de señalarle al país más que a su partido, lo que pasa en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Cuando hace dos meses...-----

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Punto de Orden...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un Punto de Orden, Diputado Neira.- Un momento.- Diputado Neira, Punto de Orden.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Yo lamento, señor Presidente, que el señor Diputado Baca no haya leído lo que firmó. El informe que ha sido leído en Secretaría con motivo de la iniciación de la discusión de este tercer paquete de reformas constitucionales, en la página cinco, cuando se trata del tema Seguridad Social, dice: "Varios miembros de esta Comisión expresaron su reserva para debatir el tema en el pleno del Congreso Extraordinario, habida cuenta de que siendo un asunto complejo, algunos partidos políticos tienen posiciones diferentes en esta temática". Este informe está firmado por el Diputado Baca, por otros diputados y también por mí.- Gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden, Diputado Neira, no es Punto de Orden.- Diputado Baca, continúe.-----

EL H. BACA CARBO.- ...(vacío de grabación)...no ha oído lo que yo iba a decir, y lamento que crea que estoy criticando su actuación...-----

.../...

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----
EL H. BACA CARBO.-...lo que estoy diciendo es que el Diputado Neira debió haberle conversado al Diputado Bustamante lo que pasaba al interior de la Comisión; eso es lo que estoy diciendo. Efectivamente los informes están firmados haciendo reservas de nuestras opiniones en muchos de los textos; primera cosa. Pero yo más allá de guardar secretos, señor Presidente, porque no veo la razón para hacerlo, y como la observación fundamental iba a la actitud del gobierno, que señalaba que nosotros habíamos retrocedido en nuestros planteamientos, es importante que se sepa que en la reunión que tuvimos... Primero quiero aclarar algo, en los textos inicialmente presentados, había que necesariamente traer un texto que pueda ser discutido en el Congreso Nacional. En aquellos en los que no pudimos ponernos de acuerdo en la Comisión, en lo absoluto, en los que no había acuerdos, recogimos los textos del Gobierno Nacional, para ponerlos en la discusión de hace dos meses, cuando tenía que presentarse el informe y no habían textos necesariamente aprobados por la Comisión en consenso, por eso se puso esos textos del gobierno a los que en realidad el Diputado Bustamante ha dicho que coincide, no nos llama la atención. Pero en todo caso esos textos eran los textos del gobierno, no de la Comisión, de acuerdos entre partidos políticos ni nada, sino la presentación de un texto para que sea discutido aquí y probablemente negado porque no estábamos de acuerdo con la propuesta, y así lo habíamos manifestado. Este es el origen de estos primeros textos que dan lugar a que se crea que hemos retrocedido. Pero en la Presidencia de la República, cuando el señor Presidente nos invitó específicamente para conversar sobre las posibilidades de aunar esfuerzos y conseguir textos que puedan servir de base para lograr consensos, yo hice una salvedad necesariamente y consta en las grabaciones respectivas, señalando que no se lleve el gobierno a equivocación, creyendo que esos textos que están en este rato en ese informe, iban a producir posibilidades de acercamiento. Esto no está bien que en realidad sea usado equivocadamente, quiero decir, por lo pronto, para efecto de traducir una crítica a la Comisión.

.../..

.../..

La Comisión ha tenido una línea de conducta permanente y recta. Cuando han habido textos de acuerdos, así los ha puesto, cuando no ha habido textos de acuerdo, los ha presentado para discutirlos aquí, y las opiniones son las que vertimos en este rato. Esta aclaración es necesaria, señor Presidente. Por otro lado, y permíteme que brevemente me refiera a esto...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, me ofreció usted una corta intervención, usted sabe que le he concedido la palabra antes de otros inscritos, Diputado.-----

EL H. BACA CARBO.- Con mi derecho para hacer una segunda intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el mío de darle la palabra e interrumpírsela Diputado, con todo respeto, usted me dijo que iba a ser breve.-----

EL H. BACA CARBO.- Y si usted me permite, dos minutos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. BACA CARBO.-... dos minutos. Aquí se ha señalado también algo que es personal y que tengo derecho necesariamente a señalar. Se ha dicho qué hicieron cuando fueron gobierno en el Instituto de Seguridad Social?, y qué hizo el Ministro de Bienestar Social?, seguramente. "Carmelo Meza Lago.- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Evaluación Económica y Opciones para Reforma".- Hace una crítica absolutamente dura al sistema de la seguridad social y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Brevemente, señor Presidente: "Financiamiento.- A pesar de un proceso paulatino de normalización de los aportes desde 1988.- Financiamiento:- Según informes, el Estado ha pagado todas sus obligaciones desde 1989, pero no ha firmado un acuerdo todavía para pagar la deuda acumulada desde 1986 a 1998". La que dejó el ingeniero Febres Cordero. Y no firmamos acuerdo, porque yo creo que no es necesario consolidar las deudas del Instituto, tiene que pagarse. "Desde 1988 ha habido un cambio a instrumentos más rentables, valores públicos, hipotecarios e inversiones a corto plazo, que han producido mejores rendimientos. Además las condiciones para los préstamos de los asegurados se han hecho mucho más estrictas". Carmelo Meza Lago. "Dos funcionarios del IESS declararon en ma

.../..

.../..

yo de 1992, que a pesar de la normalización de algunos aportes y beneficios desde 1989. En 1989 el IESS emprendió una serie de pasos para hacer frente al laberinto jurídico existente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social".- "La deuda del Estado.- Los funcionarios del IESS declararon que desde 1989 el Gobierno Central había pagado todas sus obligaciones al IESS, aunque a tipos de interés muy bajos, proporcionando cobertura al menos al cuarenta por ciento de las pensiones y el aporte al Seguro Social Campesino".- "Quizás las medidas más eficaces -dice en otra parte- del control de las moras se introdujeron en la fecha reciente, entre éstas figuran, un aumento pronunciado en el tipo de interés cargado por las moras, 62% en 1990, por tanto muy por encima de la inflación".- "La obligación de que para solicitar un préstamo, recibir ciertos beneficios un trabajador asegurado esté al día en sus aportes al IESS". "La consolidación de los aportes y pagos de la universidad ecuatoriana y de los Municipios y Consejos Provinciales del Ecuador". Todo esto hicimos en ese tiempo. De tal manera que yo no tengo por qué avergonzarme de lo que hicimos o lo que dejamos de hacer. Lo que dejamos de hacer es lo que estoy reclamando para que se haga, específicamente.- Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, Diputado.- Declaro suficiente mente debatido este artículo.- Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Créase una Sección VI bajo el título "Del Medio Ambiente" y que contendrá los siguientes artículos innumerados: Sección VI.- Del Medio Ambiente.- Artículo innumerado. El Estado protege el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Se declara de interés público y se regulará conforme a la Ley: a) La preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país;.- b) La preservación de la contaminación ambiental, la explotación sustentable, los recursos naturales y los requisitos que deban cumplir las actividades públicas o privadas que puedan afectar al medio ambiente;.- c) El establecimiento de un sistema de áreas naturales protegidas y el control del tu-

.../..

.../..

rismo receptivo y ecológico.- Artículo innumerado. Se prohíbe la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.- Artículo innumerado. La Ley tipificará las infracciones y regulará los procedimientos para establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección al medio ambiente.- Artículo innumerado. El Estado ecuatoriano será responsable por los daños ambientales en los términos señalados en el Artículo 20 de la Constitución.- Artículo innumerado. Sin perjuicio de los derechos de los ofendidos y de los perjudicados, cualquier persona natural o jurídica podrá ejercer las acciones contempladas en la Ley para la protección del medio ambiente".- Hasta ahí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro clausurada la sesión.- Convoco para el día lunes 29 a las cinco de la tarde.- Ojalá que sus actos fuesen consecuentes con sus dichos, Diputado. No me diga eso, Diputado, no me diga eso.-----

- IV -

ARCHIVO

Siendo las veinte y dos horas cincuenta minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL